

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2010.— NUMERO 100

VIERNES, 20 DE AGOSTO

DIPUTACION DE SEGOVIA

3143

Servicios Tributarios

SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS.- ZONA DE SEGOVIA CAPITAL

MERCEDES VILCHES CRESPO, Jefa de la Unidad de Recaudación de Tributos de la zona de Segovia Capital, de la Excma. Diputación Provincial de Segovia,

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por débitos a las Haciendas municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Segovia, que en este Edicto se mencionan, se encuentran comprendidos los deudores, por los conceptos tributarios y anualidades que asimismo se indican, a quienes se ha intentado notificar por dos veces, sin haberse podido realizar por causas no imputables a esta Recaudación.

Por este motivo y, conforme a lo que determinan los artículos 112 y 167 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y, en relación con lo previsto en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se efectúa la siguiente:

Citación: a todos los que figuran incluidos en el Anexo del presente escrito o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia del texto de la Providencia de apremio dictada contra ellos; requerirles el pago de los débitos; efectuarles las oportunas advertencias y otorgarles el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Lugar: Deberán comparecer en la Unidad Recaudatoria de la Zona de Segovia, sita en la calle San Agustín nº 20.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Los débitos que se describen serán incrementados con los recargos del período ejecutivo que resulten procedentes y, en su caso, con los intereses de demora y las costas que se originen en la tramitación de cada procedimiento, advirtiendo expresamente que, si no se efectuara el pago de los débitos en el plazo fijado en el artículo 62.5 de dicha Ley, se procederá al embargo de sus bienes sin más requerimiento.

Segovia, 16 de Agosto de 2010.— La Jefa de la Unidad de Recaudación, Mercedes Vilches Crespo.

11BOL10

MUNICIPIO: 000-DIPUTACION DE SEGOVIA

TASA DE CENTROS

HERRERO*GIL,FERNANDO	2007	947,1 euros
EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS		
ANDRES*GARCIA,PETRA	2009	23,53 euros
VELASCO*MAÑAS,EDILTRUDIO	2009	3642,19 euros

MUNICIPIO: 035-BERNUY DE PORREROS

EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS		
ALASTUEY*GALARRETA,MARIA ELENA	2008	22,05 euros
DUQUE*MAYO,MONICA	2009	9,65 euros

ESTEBARANZ*FRANCISCO DE,CRISTINA	2008	36,04 euros	CAL DE LA*HEUSCH, RAMON	2006	17,93 euros
GARCIA*OLMOS,CRISTINA	2009	9,17 euros	CALDEVILLA*CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	2008	562,02 euros
GONZALEZ*POZA, FRANCISCO JAVIER	2007	6,27 euros	CALLE DE LA*BARRIO DEL, JORGE	2006	35,86 euros
INMOLID S A	2008	117,37 euros	CALVO*ARQUEROS, CIRIACA	2006	215,16 euros
LUCERO*POZANCO, VICTOR MANUEL	2008	52,17 euros	CAMARA*MARIA, MAGDALENA	2006	71,72 euros
MENENDEZ*CUENCA, RAFAEL	2008	41,98 euros	CAÑAS*LOPEZ, MARIA NIEVES	2006	121,74 euros
MUÑAVI S L	2008	192,49 euros	CARDENAS*MARTIN, MATILDE	2009	301 euros
NAHARRO*CANTARERO, FELIX	2009	8,37 euros	CARRASCO*CARRASCO, FRANCISCO	2006	17,93 euros
NIREO S L	2009	531,14 euros	CASADO*NUÑEZ, MARIA LUISA	2006	17,93 euros
VIDACONFORT S L	2008	16,59 euros	CASAS CONSTRUCCIONES BADAJOZ, S L	2006	35,86 euros
MUNICIPIO: 045-CANTIMPALOS			CASAS*PACHON, CARMEN	2006	53,79 euros
IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA			CASCON*GONZALEZ, SEBASTIAN	2006	53,79 euros
ATANASOV*STOYANOV, STANIMIR	2009	86,33 euros	CATALIN*BALANEAU, TITEL	2008	301 euros
MUNICIPIO: 071-EL CUBILLO			CHAKRANI*NEFFARI, ABDELMJID	2006	35,86 euros
IMP. BIENES INM. URBANA (LIQUIDACIONES)			CHAMORRO*MULERO, SEBASTIAN	2006	71,72 euros
CASTELLANO*LASA, MARIA KORO	06-07	96,66 euros	CISNEROS*CODINA, MARTA	2008	301 euros
MUNICIPIO: 087-EL ESPINAR			CMN.PROP.C 20,BLOQUE 8	2006	53,79 euros
EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS			COBARRUBIAS*LOREDO, NEREA	2006	17,93 euros
ADEVA*MORENO, ANGEL	2006	53,79 euros	CONSTRUCCIONES PORTICO S A	2006	71,72 euros
AGUILAR*MARTIN, JUAN ANTONIO	2006	71,72 euros	CONSTRUCCIONES Y OBRAS ALARCON S L	2006	343,1 euros
ALAMO DEL*ORTEGA, LUIS	2006	71,72 euros	CRIADO*MAIRENA, JOSE MANUEL	2006	72,78 euros
ALFARO*MORENO, MARIA	2006	53,79 euros	CRUZ DE LA*MERINO, FRANCISCO JAVIER	2006	17,93 euros
ALPER NUEVO SIGLO S L	2006	71,72 euros	DE CASTRO LAGUILLAUME S L	2008	301 euros
ALVAREZ*GARZON, RAFAEL	2006	71,72 euros	DEACONU, ION MADALIN	2009	301 euros
ANDRES DE*HEREDERO, JAVIER CECILIO	2006	17,93 euros	DESARROLLOS INMOBILIARIOS NIECAR S L	2006	17,93 euros
APROVECHAMIENTOS FORESTALES S L	2006	340,2 euros	DETECSA,.	2006	17,93 euros
ARANA*ALBAYA, ENRIQUE	2006	113,92 euros	DIAZ*REDONDO, JOSE	2006	71,72 euros
ARHENA	2006	17,93 euros	DURAN*ROBLEDO, MANUEL	2006	71,72 euros
ARIZA*DOLLA, GUILLERMO	2006	35,86 euros	DURO*GARCIA-VAQUERO, MARIA RAMONA	2009	19 euros
ARQUETIPO ALMACENISTA S L	2006	35,86 euros	EGEA*OLIVERO, LAURA	2009	301 euros
ARRIBAS*MORENO, PEDRO LUIS	2009	602 euros	ESCRIBANO*ALARCON, PEDRO RAMON	2006	17,93 euros
ARRONTES*CASAUS, FRANCISCO	2006	35,86 euros	ESTEBAN*FUENTES, MARIO	2006	17,93 euros
ASENSIO*ESCRIBA, MARIO	2006	53,79 euros	ESTEBANEZ*VELA, ENRIQUE	2006	107,04 euros
ASOCIADOS GRUPO SERA 2005 S L	2009	301 euros	EUROBAU S A	2006	35,86 euros
ATIENZA*GARCIA-MORANO, JACINTO	2006	175,51 euros	EXPOSITO*TORIBIO, VICTORIA	2009	19 euros
AUNAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS			FARIÑA*ALGABA, JUAN	2008	64,66 euros
SOSTENIBLES	2006	17,93 euros	FENTIMAN S L	2006	233,09 euros
AYUSO*POZO DEL, FELIX	2006	143,44 euros	FERNANDEZ*BURGUILLOS, SERVANDO	2006	53,79 euros
BACHILLER*GARCIA, MARIA PILAR	2006	245,45 euros	FERNANDEZ*DIEZ, RAFAEL	2006	53,79 euros
BARRENO*AGENJO, ANA MARIA	2008	417,67 euros	FERNANDEZ*SANCHEZ, ALBA DE LA LIBERTAD	2006	53,79 euros
BARRENO*VIGIL, PEDRO	2009	91 euros	FERNANDEZ-PUEBLA*FERNANDEZ, ALFONSO	2006	35,86 euros
BARRIOS*CUBILLO, JOSE ANTONIO	2006	17,93 euros	FUENTE*CASTRO, JUAN ANTONIO	2006	17,93 euros
BASTIDA*MARTINEZ, DANIEL PRUDENCIO	2006	35,86 euros	GALAN*AIRA, IGNACIO	2006	35,86 euros
BAYO*DELGADO, MARTIN	2006	17,93 euros	GARCIA*ALDEANUEVA, LEONCIO	2006	71,72 euros
BECERRA*FERNANDEZ, GREGORIO	2006	71,72 euros	GARCIA*BRAVO, ROSA	2006	71,72 euros
BERJANO*GONZALEZ, RAUL	2006	35,86 euros	GARCIA*DORREGO, FRANCISCO JAVIER	2009	38 euros
BORRACHERO*VIVAS, JUAN	2006	71,72 euros	GARCIA*ESPINOSA, RICARDO JOSE	2006	71,72 euros
BRASERO*PERRUCA, GERMAN	2006	17,93 euros	GARCIA*GOMEZ, FRANCISCO	2006	71,72 euros
BRAVO*BRAVO, JOSE MANUEL	2006	17,93 euros	GARCIA*HERAS DE LAS, RAMON	2006	121,38 euros
BUENO*BARRIO, MANUEL	2009	301 euros	GARCIA*REDONDO, EPIFANIO	2006	143,44 euros
CABANELLAS*MACHIN, NARCISO	2006	71,72 euros	GARCIA*RUBI, MIGUEL	2006	71,72 euros
			GARCIA*SACRISTAN, ANDREA	2006	71,72 euros
			GARCIA*ZURDO, MARIA PILAR	2006	35,86 euros
			GARZA DE LA*HERRERA, DAVID	2006	17,93 euros
			GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES S L	2006	53,79 euros
			GESTION DE OBRAS MATERIALES Y		
			MAQUINARIA S L	2006	53,79 euros

GONZALEZ FUERTES S L PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	2006	35,86	euros	MONTERO*GARCIA,MIGUEL ANTONIO	2006	17,93	euros
GONZALEZ*MARTIN,MARIANO	2006	13,16	euros	MONTERO*SOTO,RAFAEL	2006	213,36	euros
GRUPO PROSAIN INMOBILIARIA S L	2006	71,72	euros	MORENO*BELLO,ENRIQUE	2009	301	euros
GUERRERO*MENENDEZ,FRANCISCO JAVIER	2006	17,93	euros	MORON*SOTO,MONICA	2008	13,16	euros
GUZMAN DE*OZAMIN,MIGUEL	2006	17,93	euros	MUÑOZ*ASENJO,PEDRO ANGEL	2006	71,72	euros
HERNAN*GARCIA,CARMEN	2006	17,93	euros	MUÑOZ*GARCIA,MARIA VIOLETA	2006	71,72	euros
HERNANDO*CARDOSO,FRANCISCO JAVIER	2006	53,79	euros	MUÑOZ*HONTORIA,CLEMENTE	2006	286,88	euros
HERNANGOMEZ*RINCON,JUAN MARTIN	2006	35,86	euros	MUÑOZ*TOSTADO,SUSANA	2009	301	euros
HERNANZ*MARIA,FERNANDO	2006	17,93	euros	MURCIA*ORELLANA,MIGUEL ANGEL	2009	903	euros
HERRERO*GARCIA,LUIS GREGORIO	2008	301	euros	NAVARRO*JUAN,ALEJANDRO	2006	35,86	euros
HERREROS*ENGUITA,CRISTINA	2009	301	euros	NEGUERUELA*FERNANDEZ,SARA ELISA	2009	301	euros
HURTADO*GONZALEZ,MARIA TERESA PETRA	2006	17,93	euros	NICHIFOR*COSMIN,TEODOR	2009	301	euros
IBAÑEZ*MEDIAVILLA,HILARIO	2006	17,93	euros	NICOLESCU,GEORGE BOGDAN	2008	301	euros
IGLESIAS*BOUZA,CONCEPCION	2008	413,24	euros	NIETO*ARIAS,MIGUEL	2006	143,44	euros
INST NAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA MINISTERIO DE INVERSIONES DE LOCALES S A	2006	71,72	euros	NISCALO S L	2006	71,72	euros
JUNTA CASTILLA Y LEON FAM. E IG. DE OPORTUNIDADES	2006	350,73	euros	NOGAL*MATEOS,BENITO	2006	202,91	euros
LACAL*DUVOS,LUIS	2006	17,93	euros	NORIEGA*RODRIGUEZ,DIANA MARCELA	2009	301	euros
LARGO*HERAS DE LAS,RITA	2006	100,26	euros	OBRA HOGAR SANTA ZITA	2006	17,93	euros
LARGO*RODRIGUEZ,ANGEL	2006	35,86	euros	PALENZUELA*LARRAZABAL,MARGARITA	2006	125,15	euros
LEON*LEON,MARIANO	2006	17,93	euros	PALOMAR 30 S L	2006	35,86	euros
LISSITSYN,ANATOLI	2006	294,05	euros	PARAMIO*ROCA,HERMINIA	2006	35,86	euros
LLANO DE*GARCIA,FELIPE	2006	71,72	euros	PATON*SACRISTAN,DAVID	2006	71,72	euros
LLORENTE*ANDRES DE,EPIFANIO	2006	161,37	euros	PEREJON*APARICIO,ANTONIO	2009	301	euros
LOBO*OJEDA,ALFREDO	2006	71,72	euros	PEREZ*FERNANDEZ,MANUEL	2006	71,72	euros
LOBO*OJEDA,MANUEL	2006	71,72	euros	PEREZ*LASA,ANTONIA	2009	301	euros
LOPEZ*MATEO,RICARDO	2009	19	euros	PEREZ*YAGUE,IGNACIO	2006	215,16	euros
LOPEZ*RIVAS,ISIDRO	2006	71,72	euros	PERPIÑA*LOZANO,JUAN IGNACIO	2006	17,93	euros
LOPEZ*SANCHEZ,JULIO	2006	17,93	euros	PEZUELA DE LA*RAMIREZ,FRANCISCO JOSE	2006	52,64	euros
LORENZO*TEJERO,ANASTASIO	2003	218,92	euros	PILAR*JIMENEZ,OBDULIA	2006	71,72	euros
LUCINI*MARIA,DESAMPARADOS	2006	268,95	euros	PIQUER*BERNAUDE,CARMEN PILAR	2006	71,72	euros
MADRILAR S A	2006	71,72	euros	POP,LUCIAN	2009	602	euros
MADROÑAL*ZARCO,RAFAEL	2009	301	euros	PUERTA*GOMEZ,JUAN IGNACIO	2006	71,72	euros
MANCHADO*MORALES,CARLOS	2006	17,93	euros	RAMIREZ*CARMONA,MANUEL	2006	35,86	euros
MARGARIDA*VEGA DE,DANIEL	2009	301	euros	RAMOS*BENITO DE,VICENTE	2006	71,72	euros
MARIA*DIEZ,FELIX	2006	26,32	euros	RAMOS*JIMENEZ,MARIA O	2006	17,93	euros
MARIN*SANZ,EMILIO GREGORIO	2008	301	euros	RESTREPO*RESTREPO,HERNANDO	2006	84,4	euros
MARTIN*ALVAREZ,MARINO	2006	143,44	euros	RIEGO*CAMPOS,RAFAEL	2006	206,72	euros
MARTIN*CARABALLO,FERNANDO	2006	21,1	euros	RIERA*HIDALGO,MANUEL	2006	382,44	euros
MARTIN*DIAZ,JESUS ANTONIO	2006	66,51	euros	ROBLES*SERRANO,JOAQUIN	2006	54,32	euros
MARTIN*DIEZ,CANDIDA	2006	143,44	euros	RODRIGUEZ*ALVAREZ,MANUEL	2006	17,93	euros
MARTIN*FABRE,ANTONIO	2006	35,86	euros	RODRIGUEZ*BUSTO,SUSANA	2006	212,99	euros
MARTIN*LOPEZ,JUAN	2006	35,86	euros	RODRIGUEZ*HERNANDO,MAURICIO CESAREO	2006	17,93	euros
MARTIN*MELERO,DANIEL	2006	74,89	euros	RODRIGUEZ*POZO DEL,PAULINA	2006	35,86	euros
MARTIN*MUÑOZ,DAVID	2006	35,86	euros	RODRIGUEZ-SADIA*GONZALEZ,JULIO	2006	17,93	euros
MARTIN*VIDALES DE,JUAN CARLOS	2006	17,93	euros	ROMAN*AGUADO,CARLOS	2008	602	euros
MARTINEZ*ACERO,MARIA LUZ	2006	702,05	euros	RUEDAS*PEREZ,ALEJANDRO	2009	287,7	euros
MARTINEZ-ARTEAGA*MARTINEZ,CONCEPCION	2006	143,44	euros	SAAVEDRA*GONZALEZ,FERMIN	2006	17,93	euros
MARTINEZ-ARTEAGA*MARTINEZ,GONZALO	2006	71,72	euros	SAN JOSE*ESTEVEZ,MARIA DESAMPARADOS	2006	71,72	euros
MATEOS*BERENGUER,MARIANO	2006	71,72	euros	SANCHEZ*ATRIO,YOLANDA MARIA	2006	35,86	euros
MATEOS*PRIETO,TOMAS	2006	71,72	euros	SANCHEZ*CASTAÑOS,ALFREDO	2006	143,44	euros
MEDINA*ECHEVARRIA,REMIGIO	2006	35,86	euros	SANCHEZ*CORTINES,DAVID	2006	17,93	euros
MHANO,EL ISATI	2009	301	euros	SANCHEZ*GOMEZ,MODESTA	2006	71,72	euros
MIGUELSANZ*VILLAGROY,FERMINA	2008	351,36	euros	SANCHEZ*PAMPANO,ISIDRO	2006	17,93	euros
				SANCHEZ*POZO DEL,MARIANO	2006	71,72	euros
				SANCHEZ*ROMAN,IGNACIO	2009	91	euros
				SANCHEZ*VAREZ,EDUARDO	2006	71,72	euros
				SANZ*ARRANZ,LEONOR	2006	35,86	euros

SANZ*GONZALEZ,LORENZO	2006	71,72	euros	ALVAREZ*SANZ,MARIA JESUS REYES	2007	90	euros
SANZ*PEREZ,JOSE	2006	17,93	euros	ANTON*GOMEZ,PEDRO JAVIER	2009	33,93	euros
SANZ*POZO DEL,JUAN BAUTISTA	2006	71,72	euros	ASIAIN*CASAS,JUAN CARLOS	2009	33,93	euros
SEBASTIAN*MARTIN,FELISA	2006	143,44	euros	BARCALA*MARTIN,DAVID	2009	34,14	euros
SEGUIDO*VELAZQUEZ,RUBEN	2006	61,19	euros	CASTELLANOS*RUIZ,ROMUALDO	2009	56,13	euros
SOTO*CORBACHO,PEDRO	2006	71,72	euros	GARCIA*GARCIA,CARLOS	2007	376,31	euros
SOTO*ORTEGO,FRANCISCO	2006	17,93	euros	GIL*TUY,MIGUEL	2009	37,14	euros
SUELO Y EDIFICACIONES S A	2006	197,23	euros	GONZALEZ*SANCHO,RAFAEL	2009	57,74	euros
TARAVILLA*CASTILLO,JESUS	2006	17,93	euros	GRECIANO*PABLO DE,JOSE CARLOS	2009	33,93	euros
TISOCA 97 S L	2006	71,72	euros	GUIJARRO*FAYARD,DANIEL	2009	33,93	euros
TOLEDANO*ARANGUEZ,JUAN BAUTISTA	2006	71,72	euros	IÑIGO*MATEOS,ISIDRO	2009	44,63	euros
TOMAS*ALVAREZ,JORGE	2006	71,72	euros	MARTINEZ-VILLA*SALMERON-AMILCAR,			
TOYOS*PEON,MARIA CARMEN	2006	161,82	euros	ALFONSO	2009	33,93	euros
TROCHE*SOSA,MONICA MARIA	2009	301	euros	REDONDO*HERRERO,LUIS ALBERTO	2009	334,43	euros
TURRION*MACIA,ANGEL	2006	114,44	euros	TODOROV*GOLEMANOV,BORISLAV	2009	33,93	euros
UNGUREANU,EMANUEL	2009	301	euros				
URPESA S A	2006	71,72	euros	MUNICIPIO: 131-LA LOSA			
UTRERO*CARROZA,DANIEL	2009	301	euros	EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS			
VALVERDE*MORAN,IGNACIO	2009	301	euros	CASTEJON*LEON,ENRIQUE	2009	96,45	euros
VAZQUEZ*GOYOAGA,JOSE LUIS	2006	71,72	euros	GARCIA*MORENO,JERONIMO	2009	26,34	euros
VEGAS*MONTANER,LUIS	2006	17,93	euros	PACHECO*BARRIO DEL,JESUS	2009	75,49	euros
VEGUILLAS*DIEZ,JOSE MANUEL	2006	17,93	euros				
VENEGAS*PEREZ,JOSE	2006	71,72	euros	MUNICIPIO: 170-NAVAS DE SAN ANTONIO			
VESA,GHEORGHE CONSTANTI	2009	301	euros	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA			
VILLANUEVA*NAVARRO,CARLOS	2006	664,15	euros	GONZALEZ*AYUSO,ALICIA	2009	41,45	euros
VILLANUEVA*SANCHEZ,RODRIGO	2009	301	euros				
VIVEROS EL PORTACHUELO S L	2006	71,72	euros	MUNICIPIO: 182-PALAZUELOS DE ERESMA			
ZAMBRANO*PEREA,ADOLFO LEON	2009	301	euros	EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS			
				CORDERO*RIO DEL,MARIA ISABEL	2008	540,52	euros
IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA				IMP. BIENES INM. URBANA (LIQUIDACIONES)			
ALONSO*PEREZ,PEDRO ANGEL	2009	236,48	euros	DOMINGUEZ*DIAZ,RAFAEL	2007	109,14	euros
BACHELIS*TSVETKOVA,IRINA	2009	513,72	euros	RUIZ*VEGA,ANGEL	2007	31,81	euros
GLOFHER Y ASOCIADOS S A	2009	1103,68	euros				
JIMENEZ*CAPEL,PEDRO JAVIER	2009	57,67	euros	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA			
SANTACRUZ*GONZALEZ,ANTONIA	2009	68,55	euros	ARRANZ*POVEDANO,MARIA LUISA	2009	34,08	euros
TERLEIRA*ALVARO,JUAN ANTONIO	2009	183,92	euros				
				MUNICIPIO: 212-SAN ILDEFONSO O LA GRANJA			
IMP. BIENES INM. URBANA (LIQUIDACIONES)				EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS			
CYCLE PERFORMANCE MANAGEMENT S L	05-06	42,4	euros	COMYN*GUTIERREZ-MATURANA,JUAN ANTONIO	2008	25,8	euros
HIPOLA*CHINCHILLA,ROSALINDA	06-07	209,86	euros	FOMENTO Y DESARROLLO DE MUSEOS	2009	7015,84	euros
LACAL*DUVOS,LUIS	06-07	662,68	euros	FRAILE*GALA,BORJA JAVIER	2008	175,5	euros
MARTIN*VALVERDE,ANDRES	2006	226,42	euros	GOMEZ*BERMEJO,FRANCISCO JAVIER	2008	80,4	euros
				GONZALEZ*APARICIO,PEDRO ANTONIO	2008	22,75	euros
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS				LAOUN*MARTIN,JAVIER	2009	285,77	euros
BUENO*GOMEZ,MANUEL	06-09	118,87	euros	LOPEZ*GULLON,RAMON GONZALO	2008	261,68	euros
				MARTIN*CUESTA,ANTONIO	2008	84,5	euros
MUNICIPIO: 088-ESPIRDO				MARTIN*MARTIN,MIGUEL ANGEL	2008	22,75	euros
IMP. BIENES INM. URBANA (LIQUIDACIONES)				MONDO IBERICA S A	2009	104,33	euros
INVE S A	08-09	145,93	euros	ZAMBRANA*HERRERO,PABLO	2009	200	euros
MORATO*VELASCO,CESAR	08-09	68,6	euros				
				IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA			
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS				PALACIOS*IZQUIERDO,ADEI EDER	2009	124,63	euros
JIMENO*SANZ,NURIA	08-09	1275	euros				
MUNICIPIO: 116-HONTANARES DE ERESMA							
EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS							
ABADIA*JIMENEZ,JUAN ANTONIO	2009	40,14	euros				

MUNICIPIO: 238-TORRECABALLEROS

TASA DE SUMISTRO DE AGUA

DANUT*MATEI,MARIUS 2008 103,76 euros

IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

GARCIA*GARCIA,JUAN CARLOS 2009 99,75 euros

HERNANDEZ*MANRIQUE,JUAN CARLOS 2009 88,24 euros

IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA

BAHRAOUI EL,DRISS 2009 75,47 euros

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

DANUT*MATEI,MARIUS 07-09 144,67 euros

MUNICIPIO: 243-TUREGANO

IMP. BIENES INM. URBANA (LIQUIDACIONES)

ARANGO*CORREA,GUILLERMO 2009 108,69 euros

3173

MERCEDES VILCHES CRESPO, Jefa de la Unidad de Recaudación de Tributos de la zona de Segovia Capital, de la Ex-cma. Diputación Provincial de Segovia,

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por débitos a las Haciendas municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Segovia, contra los deudores que luego se indicarán, han sido efectuadas las actuaciones ejecutivas en cada caso mencionadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, no habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente Edicto, se cita a las personas o entidades que posteriormente se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos ejecutivos que se instruyen.

Citación: Los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer, de lunes a viernes en la Unidad Recaudatoria de la zona de Segovia, sita en la calle San Agustín, nº 20.

Plazo: Quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación del acto se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias a que dé lugar el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Recursos: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, podrá interponerse recurso

de reposición ante la Tesorería de la Corporación Provincial, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), con carácter previo a la vía contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que estime conveniente

DEUDORES QUE SE CITAN Y ACTO QUE SE NOTIFICA:
REQUERIMIENTO PARA EL EMBARGO DE BIENES

Deudor: ADEVA*ARRIBAS,JUAN MIGUEL D.N.I.: 003415025-P

Domicilio Notificación: PS REDONDELA-LOSANA PIRON, 6 40192 LOSANA PIRON - TORREIGLESIAS (SEGOVIA)

Deudor: ADEVA*MORENO,ANGEL D.N.I.: 030000058-P

Domicilio Notificación: CL MENENDEZ PIDAL, 42 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: ADEVA*MORENO,ANGEL BIENVENIDO D.N.I.: 003394638-E

Domicilio Notificación: CL PINAR-SAN RAFAEL, 9 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: AGUADO*PASTOR,GABRIELA D.N.I.: 003364954-P

Domicilio Notificación: CL LABAJO 40493 - YAN-GUAS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: ALAMO DEL*ORTEGA,LUIS D.N.I.: 050000013-Z

Domicilio Notificación: BO GUDILLOS-GUDILLOS 40419 GUDILLOS - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: ALANO*ENRIQUEZ,ADELINA D.N.I.: 050304112-F

Domicilio Notificación: CL ALCANTARA, 52 28008 - MADRID (MADRID)

Deudor: ALICE*SILVA DA,JACKELINE D.N.I.: X2853479-F

Domicilio Notificación: CR MADRID(DE), 7 BAJ 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: ALONSO*HERNANDEZ,MANUEL D.N.I.: 001168225-D

Domicilio Notificación: CL SALZILLO, 1 Esc 1 02° D 28932 - MOSTOLES (MADRID)

Deudor: ALOS*CORTES,LUIS D.N.I.: 050308553-D

Domicilio Notificación: CL JOSE ORTEGA Y GASSET, 64 28006 - MADRID (MADRID)

Deudor: ALVAREZ*BLANCO,LUIS D.N.I.: 000783874-B

Domicilio Notificación: CL SORIA, 2 28100 - ALCOBENDAS (MADRID)

Deudor: AMAYA*DIAZ,FRANCISCO JAVIER D.N.I.: 001932620-E

Domicilio Notificación: CL DOCTOR VARELA, 25 Esc B 28430 - ALPEDRETE (MADRID)

Deudor: AMO DEL*MARTINEZ,LUIS D.N.I.: 003040309-P

Domicilio Notificación: CL FRANCOS RODRIGUEZ, 19 01 IZQU 28079 - MADRID (MADRID)

Deudor: ANDRES DE*GARRIDO,DIEGO D.N.I.: 003468261-E

Domicilio Notificación: MN MUNICIPIO, 8 DELICIAS 40360 - CANTALEJO (SEGOVIA)

Deudor: ANDROUSS,MOHAMED D.N.I.: X4958305-B
Domicilio Notificación: CL ARROYO MAYOR-SAN RAFAEL, 2 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: ARANGUREN*BOUGON,JOSE LUIS D.N.I.: -
Domicilio Notificación: CL SERRANO, 59 28001 - MADRID (MADRID)

Deudor: ARANGUREN*BOUGON,JOSE LUIS (HR) D.N.I.: -
Domicilio Notificación: CL SERRANO, 59 28001 - MADRID (MADRID)

Deudor: ASENJO*SASTRE,TEODORA D.N.I.: 001452206-D
Domicilio Notificación: CR CORUÑA-SAN RAFAEL, 91 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: ASENSIO*ESCRIBA,MARIO D.N.I.: 001721567-V
Domicilio Notificación: CL PINAR-SAN RAFAEL, 40 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: AYUSO*CASTRO DE,JOSE LUIS D.N.I.: 003458956-D
Domicilio Notificación: CL DR FELIPE PEREZ RUANO, 6 02º 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: AYUSO*POZO DEL,FELIX D.N.I.: 003277288-H
Domicilio Notificación: PS APEADERO-SAN RAFAEL, 17 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: BARRENO*LOPEZ,FELIPE D.N.I.: 070253790-Z
Domicilio Notificación: CL ERIALES(LOS), 30 40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: BARRIO DEL*NAVARRO,MIGUEL ANGEL D.N.I.: 003440854-P

Domicilio Notificación: CL MELANCOLIA BAJA, 6 01 A 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: BARRIOS*HERNANDEZ,FELIPE D.N.I.: 003433292-J

Domicilio Notificación: CL ARENAL, 27 05º A 28013 - MADRID (MADRID)

Deudor: BARRIS*PAGE,CHRISTOPHER D.N.I.: X2212263-P

Domicilio Notificación: CL ROBLE, 18 40160 - TORRECABALLEROS (SEGOVIA)

Deudor: BATALLER*GONZALEZ,JOAQUIN D.N.I.: 050306016-W

Domicilio Notificación: PS SAN JUAN-SAN RAFAEL, 12 40410 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: BENITO*ANDREU,JOSE LUIS D.N.I.: 070239644-J

Domicilio Notificación: CL VALLEJO, 11 01 DCHA 40003 - SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: BENJAFAR,HASSAN D.N.I.: X3025711-S
Domicilio Notificación: CM TRECASAS, 1 02º B 40196 - LASTRILLA(LA) (SEGOVIA)

Deudor: BERROCAL*TEJEDOR,ANGEL D.N.I.: 003431433-V

Domicilio Notificación: BO BARRIO NUEVO, BI 1 8 PTA 40100 LA PRADERA - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: BORREGUERO*ALONSO,MIGUEL ANGEL D.N.I.: 003443444-E

Domicilio Notificación: UR PARQUE ROBLEDOS, BI 4 02º 40194 PARQUE ROBLEDOS - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: BOTELLA*LLUSIA,JOSE D.N.I.: 001302972-E
Domicilio Notificación: CL QUINTANA-SAN RAFAEL, 4 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: BREA*GORIS,PABLO D.N.I.: 070250743-A
Domicilio Notificación: CL ELEUTERIO ADRAD, 44 40395 - VEGANZONES (SEGOVIA)

Deudor: BUENO*LOPES,JULIO CESAR D.N.I.: X7942403-C

Domicilio Notificación: MN MATA DE QUINTANAR, SN 40392 MATA DE QUINTANAR - CABAÑAS DE POLENDOS (SEGOVIA)

Deudor: BULLON*MENDOZA DE,BEATRIZ D.N.I.: 030970850-Q

Domicilio Notificación: CL CLAUDIO COELLO, 28
28001 - MADRID (MADRID)

Deudor: CABEZALI*ABASCAL,DIANA D.N.I.:
050316150-Q

Domicilio Notificación: UR LEONES(LOS)-LA ESTA-
CION, 21 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGO-
VIA)

Deudor: CALATRAVA*QUINTANA,GEMMA D.N.I.:
001922501-T

Domicilio Notificación: AV BRUSELAS, 346 40400 AN-
GELES SAN RAFAEL - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: CALIEL S L D.N.I.: B8247184-8
Domicilio Notificación: CL RAMON Y CAJAL, 72
28100 - ALCOBENDAS (MADRID)

Deudor: CALLE DE LA*CALLE DE LA,MERCEDES
D.N.I.: 003259300-Q

Domicilio Notificación: TR PLUMA, 2 28912 - LEGA-
NES (MADRID)

Deudor: CAMARA*PEREZ,DEMETRIO D.N.I.:
003389222-B

Domicilio Notificación: CL SAN EUTROPIO 40400 -
ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: CAMARA*SANCHEZ,DAVID D.N.I.:
003461070-F

Domicilio Notificación: CL PEÑITAS(DE LAS), 9
40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: CARBALLO*APARICIO,PABLO D.N.I.:
003429635-J

Domicilio Notificación: CR SEGOVIA-SAN RAFAEL, 82
40410 SAN RAFAEL - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: CARDOSILLAS S L D.N.I.: B4014823-1

Domicilio Notificación: CL ESQUILEO-CABANILLAS,
1 40160 CABANILLAS - TORRECABALLEROS (SEGO-
VIA)

Deudor: CARPEDIEN S L D.N.I.: B8173615-9
Domicilio Notificación: CL PLAYA DE GANDIA, 50
28230 - ROZAS DE MADRID(LAS) (MADRID)

Deudor: CARRERAS*SAUCES,EMILIO D.N.I.:
003449286-E

Domicilio Notificación: PS SANTA ISABEL(DE), 2 03° A
40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: CASTAÑO*SUAREZ,ADORACION D.N.I.:
050139430-M

Domicilio Notificación: CL CLAMADORES, 6 40400 -
ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: CECILIA*BERMEJO,MARIA EUGENIA
D.N.I.: 003448945-A

Domicilio Notificación: CL ARADO(DEL), 30 Esc 1 01° A
40197 - SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: CESAR*SANCHEZ,FRANCISCO D.N.I.: -

Domicilio Notificación: CL MANUEL PAVIA, 8 28031
- MADRID (MADRID)

Deudor: CHAMORRO*HERNANDEZ,ALBERTO
D.N.I.: 005386754-Q

Domicilio Notificación: CL CHATUN-LA ESTACION, 10
40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: CHAPAVI S L D.N.I.: B4013675-6

Domicilio Notificación: CR SAN ILDEFONSO PEÑAFIEL
40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: CMN.PROP.C*20,BLOQUE D.N.I.: -

Domicilio Notificación: UR PRADERAS 40410 SAN RA-
FAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: COFEMARTI S L D.N.I.: B8225740-3

Domicilio Notificación: CL SANTA MARIA DE LA CA-
BEZA, 5 03 A 28220 - MAJADAHONDA (MADRID)

Deudor: COMERCIALIZADORA PENINSULAR DE VI-
VIENDAS S L D.N.I.: B8191958-1

Domicilio Notificación: CL DIEGO DE LEON, 59 01 B
28006 - MADRID (MADRID)

Deudor: COMUNIDAD PROP BODEGONA 14 D.N.I.: -

Domicilio Notificación: CL BODEGONA, 14 40400 -
ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: COMUNIDAD PROP CL BODEGONA 14
D.N.I.: -

Domicilio Notificación: CL BODEGONA, 14 40400 -
ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: COMUNIDAD PROP CL CHAÑE 22 D.N.I.: -

Domicilio Notificación: CL CHAÑE, 22 BLOQUE 1
40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: COMUNIDAD PROP LOS LEONES PISCINA
D.N.I.: H4013140-1

Domicilio Notificación: MN MUNICIPIO, UR LEONES-
ESTACION,3 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SE-
GOVIA)

Deudor: COMUNIDAD PROP UR PRADERAS 20 BLO-
QUE D.N.I.: -

Domicilio Notificación: UR PRADERAS 40410 SAN RA-
FAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: COMUNIDAD PROP UR RIO MOROS 76 BLO-
QUE 26 D.N.I.: -

Domicilio Notificación: UR RIO MOROS-LA ESTACION, 76 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: CONDES*MERINO,JOSUE D.N.I.: 014269712-Y

Domicilio Notificación: CL TERCIO SAN FERMIN, 16 13248 - ALHAMBRA (CIUDAD REAL)

Deudor: CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FEYOL S L U D.N.I.: B1031011-8

Domicilio Notificación: CL SAN MARCOS, 3 10600 - PLASENCIA (CACERES)

Deudor: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALHUCEMAS S L D.N.I.: B8464367-5

Domicilio Notificación: AV CARABANCHEL ALTO, 56 28044 - MADRID (MADRID)

Deudor: CSAK,TUNDE D.N.I.: X3069957-

Domicilio Notificación: CL VAQUERIA, 2 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: CUADRILLERO*ALTAVA,MARIA TERESA D.N.I.: 045023153-D

Domicilio Notificación: CL STO DOMINGO SILO, 8 05º D 28036 - MADRID (MADRID)

Deudor: DAKOV*KOSTOV,MIROSLAV D.N.I.: X5658367-E

Domicilio Notificación: CL PESO REAL, 8 40270 - CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)

Deudor: DELGADO*ALMEDA,SOLEDAD D.N.I.: 030763533-K

Domicilio Notificación: CL MESTAZA, 96 Esc 2 03 A 28018 - MADRID (MADRID)

Deudor: DESARROLLO ADMINISTRATIVO INMOBILIARIO S L D.N.I.: B8206535-0

Domicilio Notificación: CL MARTIN DE LOS HEROS, 59 BAJ 28008 - MADRID (MADRID)

Deudor: DIAZ*ANDRES,JESUS D.N.I.: 003388727-E

Domicilio Notificación: PS EZEQUIEL GLEZ, 43 40002 - SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: DIAZ*PONCIANO,JOSE D.N.I.: 005411017-Z

Domicilio Notificación: CL ARGENTINA, 896 40424 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: DIAZ-PINES*RODRIGUEZ,PEDRO D.N.I.: 067223297-R

Domicilio Notificación: CL SEBASTIAN DE CASTRO-SAN RAFAEL, 4 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: DINCA,IRINEL CONSTANTIN D.N.I.: X8291978-H

Domicilio Notificación: AV ALTO DEL LEON-SAN RAFAEL, 50 01º 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: DOMINGUEZ*LOBO,MARIA TERESA D.N.I.: 000488166-Z

Domicilio Notificación: CL VELEZ RUBIO, 73 28033 - MADRID (MADRID)

Deudor: DONAIRE*BENITO,LUIS D.N.I.: 051336278-W

Domicilio Notificación: CL JOSE MIGUEL GURIDI, 3 Esc 9 04º D 28043 - MADRID (MADRID)

Deudor: DRAGOIU,MARIUS EUGEN D.N.I.: X7280496-F

Domicilio Notificación: CR MADRID CORUÑA, 75 40408 - NAVAS DE SAN ANTONIO (SEGOVIA)

Deudor: DURAN*SIMON,JOSE MIGUEL D.N.I.: 051978390-T

Domicilio Notificación: AV FRANCIA 40400 ANGELES SAN RAFAEL - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: EGUINO A FORESTAL S A D.N.I.: A2831228-8

Domicilio Notificación: CL EVARISTO SAN MIGUEL, 4 28008 - MADRID (MADRID)

Deudor: ESPINOSA*VELEASCO,GAUDENCIO D.N.I.: 000000521-S

Domicilio Notificación: PZ CIERVOS(DE LOS)-SAN RAFAEL, 12 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: ESTEBANEZ*BLANCO,CESAREO PABLO D.N.I.: 052993142-S

Domicilio Notificación: CL A PARDO SANTALLANA, 46 01º E 28400 - COLLADO VILLALBA (MADRID)

Deudor: ESTRUCTURAS METALICAS ALFER S L D.N.I.: B4729490-5

Domicilio Notificación: CL MANUEL PRIETO BURUN, 11 47400 - MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

Deudor: EUROCARMOTOR GALICIA S L D.N.I.: B8412290-2

Domicilio Notificación: CL ARGANDA, 32 05 DCHA 28005 - MADRID (MADRID)

Deudor: EXCAVACIONES Y OBRAS FERNANDES E HIJOS S L D.N.I.: B4020873-8

Domicilio Notificación: CL MIRAPUERTO, 5 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: FELIPE GARCIA CABRERO E HIJOS S L D.N.I.: B4014071-7

Domicilio Notificación: CL CRONISTA ENRIQUEZ, 5 40004 - SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: FERNANDEZ*ALVAREZ,JOB D.N.I.: 070248497-B

Domicilio Notificación: CL REY, 7 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: FERNANDEZ*ARGUESO,ALEJANDRO AGUSTIN D.N.I.: 019482459-X

Domicilio Notificación: CL MAR EGEO, 15 28220 - MAJADAHONDA (MADRID)

Deudor: FERNANDEZ*BISHOP,SONIA ELENA D.N.I.: 007476960-M

Domicilio Notificación: PS DE LA CASTELLANA, 204 28046 - MADRID (MADRID)

Deudor: FERNANDEZ*CERRATO,JUAN ANTONIO D.N.I.: 050433944-G

Domicilio Notificación: CL ISLAS CIES, 22 01° B 28035 - MADRID (MADRID)

Deudor: FERNANDEZ*FUENTE DE LA,FRANCISCO D.N.I.: 003411102-H

Domicilio Notificación: CL BADAJOZ, 10 01° B 40004 - SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: FERNANDEZ*HIDALGO,MARIA LOURDES D.N.I.: 005350665-Z

Domicilio Notificación: CL BRESCIA, 1 28028 - MADRID (MADRID)

Deudor: FERNANDEZ*MOLINERO,MIGUEL ANGEL D.N.I.: 007496168-P

Domicilio Notificación: CL ALAMILLOS, 3 40392 PINILLOS DE POLENDOS - ESCOBAR DE POLENDOS (SEGOVIA)

Deudor: FRANCHI,LUCIA D.N.I.: X5473033-E
Domicilio Notificación: CL GENOVA, 76 40424 ANGELES SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: FRUTOS DE*GARRIDO,FRANCISCO D.N.I.: 003312409-H

Domicilio Notificación: CL REAL, 25 40180 - BASARILLA (SEGOVIA)

Deudor: GABINETE JURIDICO CASTROVERDE S L D.N.I.: B8145468-8

Domicilio Notificación: CL JACOMETREZO, 15 28013 - MADRID (MADRID)

Deudor: GABRIEL,DRAGNEA D.N.I.: X6848259-D
Domicilio Notificación: CL RINCON, 3 40250 - MOZONCILLO (SEGOVIA)

Deudor: GALA*DOCANDO,AITOR D.N.I.: 070250537-G

Domicilio Notificación: CL OFICIOS(LOS), 1 BAJ B 40194 TABANERA - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: GALA*GOMEZ,FLORENTINO D.N.I.: 003449387-P

Domicilio Notificación: CL OFICIOS(LOS), 1 40194 TABANERA - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: GALA*MONTERRUBIO,MARIA TERESA D.N.I.: 070234324-Y

Domicilio Notificación: CL QUINTA, 27 40109 LA PRADERA - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: GANADO*PUGA,JOSE FERMIN D.N.I.: 002153466-E

Domicilio Notificación: CL AYLLON, 7 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: GARBO PUBLICIDAD D.N.I.: B8348080-6

Domicilio Notificación: GL GENERAL ALVARO DE CASTRO, 1 07 F IZQ. 28010 - MADRID (MADRID)

Deudor: GARCIA*ALVAREZ,DAVID D.N.I.: 070249607-V

Domicilio Notificación: CR TRECASAS, 26 40197 - SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: GARCIA*BAO,FILOMENA D.N.I.: 003277138-Y

Domicilio Notificación: AV ALTO DEL LEON-SAN RAFAEL, 25 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: GARCIA*BARRAZ,ANTONIO D.N.I.: 003299882-A

Domicilio Notificación: CL CILLA, 28 40395 - VEGANZONES (SEGOVIA)

Deudor: GARCIA*CALVO,JUAN VICTORIANO D.N.I.: 050817840-F

Domicilio Notificación: CL CALDERON MONTERO RIOS, 12 28440 - GUADARRAMA (MADRID)

Deudor: GARCIA*GARCIA,JUAN CARLOS D.N.I.: 070246522-Z

Domicilio Notificación: CL DAMASO ALONSO, 15 40006 - SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: GARCIA*GARCIA,NICANOR D.N.I.: 009737540-F

Domicilio Notificación: AV ALTO DEL LEON-SAN RAFAEL, 23 01° E 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: GARCIA*GARRIDO,FRANCISCO D.N.I.: 051325689-Q

Domicilio Notificación: CL DONANTES(LOS), 12 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: GARCIA*MIGUELSANZ,MARIA D.N.I.: 003291213-M

Domicilio Notificación: CL SAN ROQUE, 19 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: GARRIDO*LOZANO,MARIA CARMEN D.N.I.: 005213135-R

Domicilio Notificación: CL CORAZON DE MARIA, 43 28002 - MADRID (MADRID)

Deudor: GEORGIEV*GANCHEV,GANCHO D.N.I.: X5649541-M

Domicilio Notificación: CL HARINA(LA), 1 01º A 40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: GEORGIEV*NAYDENOV,GEORGI D.N.I.: X3521687-L

Domicilio Notificación: CL CLEMENTE SANZ BLANCO, 18 40183 - MUÑOVEROS (SEGOVIA)

Deudor: GEORGIV,GEORGI HRISTOV D.N.I.: X5190188-P

Domicilio Notificación: CL RIO, 5 40391 - ENCINILLAS (SEGOVIA)

Deudor: GERCRIS 789 S L D.N.I.: B8271732-3
Domicilio Notificación: CL ALCE-SAN RAFAEL, 15 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: GESINAR S L D.N.I.: B7854178-6
Domicilio Notificación: CL SANTA CATALINA, 6 28014 - MADRID (MADRID)

Deudor: GESTALTEC PROYECTOS Y GESTION S A D.N.I.: A8326119-8

Domicilio Notificación: CL HIERRO, 6 Bl 1 Esc 1 01º 1 28770 - COLMENAR VIEJO (MADRID)

Deudor: GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES S A D.N.I.: A8057317-3

Domicilio Notificación: CL JUAN ESPLANDIU, 11 28007 - MADRID (MADRID)

Deudor: GISBERT*VILAPLANA,FRANCISCO JAVIER D.N.I.: 050048993-G

Domicilio Notificación: CL GONZALO CALAMITA, 7 28670 - VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID)

Deudor: GISMERO*BALLESTEROS,FRANCISCO JAVIER D.N.I.: 002622259-Y

Domicilio Notificación: CL TALISIO, 2 02º A 28027 - MADRID (MADRID)

Deudor: GOMEZ*COLLADO,MARIA CARMEN D.N.I.: 003461421-J

Domicilio Notificación: PS SANTA ISABEL, 14 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: GOMEZ*DIGON,YOLANDA D.N.I.: 003449257-Q

Domicilio Notificación: CL PUERTAS NUEVAS(DE LAS), Bl 2 Esc 5 01º I 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: GOMEZ*IRISARRI,CARLOS D.N.I.: 029139405-S

Domicilio Notificación: CL GRUPO URDANOZ, 2 04 B 31009 - PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)

Deudor: GOMEZ*ORMEÑO,MARIA ALMUDENA D.N.I.: 050048396-M

Domicilio Notificación: CL FRAY MELCHOR CANO, 20 28912 - LEGANES (MADRID)

Deudor: GOMEZ*RANCHAL,FLORENCIO FERNANDO D.N.I.: 018236582-C

Domicilio Notificación: CL VIRGEN DE FATIMA, 31 02 B 13200 - MANZANARES (CIUDAD REAL)

Deudor: GOMEZ*SANCHEZ,ANGEL D.N.I.: 006545105-H

Domicilio Notificación: CR CORUÑA, 58 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: GONZALEZ*ALVAREZ,ESTEBAN D.N.I.: 003291657-N

Domicilio Notificación: CR SEGOVIA-SAN RAFAEL, 40 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: GONZALEZ*MARTIN,PEDRO LUIS D.N.I.: 003458844-N

Domicilio Notificación: CL PARRAS, 5 40360 - CANTIMPALOS (SEGOVIA)

Deudor: GONZALEZ*MENDEZ,ALBERTO D.N.I.: 016659811-Z

Domicilio Notificación: CL JORGE JUAN, 112 28009 - MADRID (MADRID)

Deudor: GRANDIX 4, S L D.N.I.: B8120851-4
Domicilio Notificación: CL FRANCISCO ARITIO, 68 19004 - GUADALAJARA (GUADALAJARA)

Deudor: GRAU*LOPEZ,CRISTINA D.N.I.: 005349802-W

Domicilio Notificación: CL VAQUERIA(LA) 40420 - NAVAS DE RIOFRIO (SEGOVIA)

Deudor: GRSESIK,ROBERT D.N.I.: X1423322-J
Domicilio Notificación: CL ALBAÑILES, 6 40400 - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: GRUPO CASTELLANO DE ASESORIA Y FORMACION S L D.N.I.: B8337485-0

Domicilio Notificación: CL MIGUEL ARACIL, 35 01 B 28035 - MADRID (MADRID)

Deudor: GUEORGUI*JOSTOV,MIRCHEV D.N.I.: X3084093-T
Domicilio Notificación: CL TABANERA, 17 40250 - MOZONCILLO (SEGOVIA)

Deudor: GUZMAN DE*OZAMIN,MIGUEL D.N.I.: 001284652-X
Domicilio Notificación: CL CHATUN-LA ESTACION 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: HAIMOVICH ASOCIADOS S L D.N.I.: B8191900-3
Domicilio Notificación: UR SITIO NOLES(DE), 6 B1 0 ATC A 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: HERAS*HERRANZ,ANGELA D.N.I.: 070225807-E
Domicilio Notificación: CL MORAL, 54 40180 - BARSARDILLA (SEGOVIA)

Deudor: HERNANDEZ*MENDEZ,MARIA CARMEN D.N.I.: 000658411-J
Domicilio Notificación: CL OVIEDO, 19 28020 - MADRID (MADRID)

Deudor: HERNANZ*ALVAREZ,COMUNIDAD BIENES D.N.I.: 040100174-L
Domicilio Notificación: PZ CONSTITUCION, 7 40191 - ESPIRDO (SEGOVIA)

Deudor: HERRANZ*PRIETO,ENGRACIA D.N.I.: -
Domicilio Notificación: CL SANTA MARIA, 40 40423 - VEGAS DE MATUTE (SEGOVIA)

Deudor: HERRERO*CASAS,JOSE D.N.I.: 003305608-W
Domicilio Notificación: AV SAN ISIDRO, 3 40270 - CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)

Deudor: HERRERO*PERAL,MARIA MILAGROS D.N.I.: 050179280-L
Domicilio Notificación: CL COLEGIO, 2 03° 40270 - CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)

Deudor: HNOS. HERNANDEZ LOPEZ D.N.I.: -
Domicilio Notificación: CL MENACHO-SAN RAFAEL, 20 BAJ 6 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: HNOS. HNOS. LOPEZ D.N.I.: -
Domicilio Notificación: CL MENACHO-SAN RAFAEL, 20 BAJ 6 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: HUERTAS*FRUTSO,LUCIO D.N.I.: 005257431-E
Domicilio Notificación: CL REAL 40191 - ESPIRDO (SEGOVIA)

Deudor: HURTADO*VEGA,GYSELA JANET D.N.I.: X2033480-G
Domicilio Notificación: CL SERENA, 19 28053 - MADRID (MADRID)

Deudor: IBAÑEZ*REQUEJO,FRANCISCO MARIA D.N.I.: 053211292-X
Domicilio Notificación: PS ERMITA, 13 02 B 40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: IGLESIAS*BAYON,JOSE LUIS D.N.I.: 003463841-H
Domicilio Notificación: PS HOSPITAL(DEL), 13 01° D 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: ILIE,ADRIAN MIHAI D.N.I.: X7685062-A
Domicilio Notificación: CL GOYA-SAN RAFAEL, 17 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: ILIEV*DIMITROV,DIMITAR D.N.I.: X4202653-R
Domicilio Notificación: CL JUAN CALVO-SAN RAFAEL, 5 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: INVERSIONES GALLEL SRL D.N.I.: B8322050-9
Domicilio Notificación: GL SANTA MARIA DE LA CABEZA, 4 05° B 28045 - MADRID (MADRID)

Deudor: IVANOV*CHECHEV,VASIL D.N.I.: X3739164-P
Domicilio Notificación: CL IGLESIA, 34 40190 - BERNUY DE PORREROS (SEGOVIA)

Deudor: IVANOV*CVTEKOV,VESKO D.N.I.: X4155487-P
Domicilio Notificación: CL SEGOVIA, 7 40270 - CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)

Deudor: IVANOV*GORANOV,GORAN D.N.I.: X2917898-A
Domicilio Notificación: CR BERNARDOS, 11 40270 - CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)

Deudor: JIDOU,VALENTIN D.N.I.: X6686612-Y
Domicilio Notificación: CL GOYA-SAN RAFAEL, 19 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: JOJALFRA S L D.N.I.: B8290713-0
Domicilio Notificación: CL FERNANDO EL SANTO, 25 Esc E 01 DCHA 28010 - MADRID (MADRID)

Deudor: KOSTOV*KOSTO,NIKOLV D.N.I.: X3034198-S
Domicilio Notificación: CL CARRAVILLA, 11 40270 - CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)

Deudor: LAIMI,RACHID D.N.I.: X3760414-Y
Domicilio Notificación: CR CORUÑA, 24 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: LEGIS 2000 S L D.N.I.: B8181562-3
Domicilio Notificación: CL NARCISO SERRA, 15 28007 - MADRID (MADRID)

Deudor: LEIRAS*POZO DEL,GRACIA MARIA D.N.I.: 007960838-D
Domicilio Notificación: CL PRADO POZITO URB. VAL-DELAGUA, 61 37900 - SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)

Deudor: LEIRIA S A D.N.I.: A2858162-7
Domicilio Notificación: CL BRAVO MURILLO, 54 28003 - MADRID (MADRID)

Deudor: LEIRIA S A DE CONTRUCCIONES D.N.I.: A2858162-7
Domicilio Notificación: CL RIOS ROSAS, 11 Esc 1 07 1 28003 - MADRID (MADRID)

Deudor: LEONI,MARLENE D.N.I.: X1825242-P
Domicilio Notificación: CL HERMOSILLA, 133 Esc 1 01 C 28009 - MADRID (MADRID)

Deudor: LEWIN*MATUTE,ERMA D.N.I.: 002516262-Q
Domicilio Notificación: AV ALTO DEL LEON-SAN RAFAEL, 78 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: LIMPIEZAS SIERRA NORTE S L D.N.I.: B8226058-9
Domicilio Notificación: CL NUEVA, 4 28440 - GUADARRAMA (MADRID)

Deudor: LLORENTE*CASTRO,EPIFANIO D.N.I.: 003262200-H
Domicilio Notificación: CL CERRO CASTAÑAR, 187 04 A 28034 - MADRID (MADRID)

Deudor: LLORENTE*GARCIA,PEDRO D.N.I.: 003265194-E
Domicilio Notificación: CL PADRE CLARET, 22 Esc 1 01 B 40003 - SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: LLORENTE*PABLOS DE,TEOFILO D.N.I.: 003293961-Q
Domicilio Notificación: CL CARRASCAL, 3 40140 - VALVERDE DEL MAJANO (SEGOVIA)

Deudor: LOPEZ*MONTERO,FRANCISCO D.N.I.: 011806596-Y
Domicilio Notificación: CL TEMBLEQUE, 140 06 D 28024 - MADRID (MADRID)

Deudor: LOPEZ*ZABAS,JORGE D.N.I.: 050545724-G
Domicilio Notificación: UR ANGELES SAN RAFAEL, 2 03 56 40423 - VEGAS DE MATUTE (SEGOVIA)

Deudor: LUCAS*GARRIDO,JOSE VICENTE D.N.I.: 050538229-F
Domicilio Notificación: CL SECTOR EMBARCACIONES, 22 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Deudor: MADRES,MISIONERAS D.N.I.: -
Domicilio Notificación: DS DISEMINADO 40170 - COLLADO HERMOSO (SEGOVIA)

Deudor: MADRILAR S A D.N.I.: A2893699-5
Domicilio Notificación: CR SEGOVIA-SAN RAFAEL, 2 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MANTECAS*QUINTERO,MARIA AMPARO D.N.I.: 001384555-R
Domicilio Notificación: CL HERNANI, 36 01 B 28020 - MADRID (MADRID)

Deudor: MARIN*MARIN,MANUEL D.N.I.: 025820090-Z
Domicilio Notificación: CL VILLACARRILLO, 7 28053 - MADRID (MADRID)

Deudor: MARIN*MARTINEZ,JESUS D.N.I.: -
Domicilio Notificación: CL CLAVEL, 2 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MARTI*ESTEVEZ,MIGUEL ANGEL D.N.I.: 002165851-X
Domicilio Notificación: PS DR MARTIN ESTEVEZ, 21 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MARTIN*ALARCOS,LUIS D.N.I.: 051401993-Y
Domicilio Notificación: CL SANTA CRUZ, 12 40408 - NAVAS DE SAN ANTONIO (SEGOVIA)

Deudor: MARTIN*EXTREMO,LUIS D.N.I.: 003376676-T
Domicilio Notificación: CL SANTA CRUZ, S/N 40408 - NAVAS DE SAN ANTONIO (SEGOVIA)

Deudor: MARTIN*GARCIA,ANA ISABEL D.N.I.: 003461518-H
Domicilio Notificación: CL PUERTAS NUEVAS(DE LAS), Bl 1 Esc 4 02º D 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: MARTIN*LAZARO,ROMANA D.N.I.: 000000069-T
Domicilio Notificación: CL SANTA MARIA 40120 - GARCILLAN (SEGOVIA)

Deudor: MARTIN*LOPEZ,ANGELES D.N.I.: 025972869-G
Domicilio Notificación: CL LISBOA, 7 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MARTIN*LOPEZ,JUAN D.N.I.: 051430390-K
Domicilio Notificación: UR LEONES(LOS)-LA ESTACION, 21 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MARTIN*VALENTIN,FRANCISCO JOSE D.N.I.: 051696115-G
Domicilio Notificación: CL GOYA, 69 28001 - MADRID (MADRID)

Deudor: MARTIN*VALVERDE,ANDRES D.N.I.: 005274858-S
Domicilio Notificación: CL TOULOUSE, 291 40424 ANGELES SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MARTINEZ*HERNANDEZ,ROSAURA D.N.I.: X0238249-
Domicilio Notificación: CL COLONIA ESPERANZA, BI 4 02 D 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: MARTINEZ*LOPEZ,FRANCISCO PAULA D.N.I.: 011250064-M
Domicilio Notificación: CL GARCIA LORCA, 8 01° A 28230 - ROZAS DE MADRID(LAS) (MADRID)

Deudor: MARTINEZ*MARTINEZ,ANTONIO D.N.I.: 001049198-F
Domicilio Notificación: CL FINISTERRE, 4 03 A 28029 - MADRID (MADRID)

Deudor: MARTINEZ-ARTEAGA*MARTINEZ,GONZALO D.N.I.: 000108927-E
Domicilio Notificación: CL ISAAC PERAL-EL ESPINAR 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MATEI,ELENA D.N.I.: X5847720-Q
Domicilio Notificación: CL SONSOTO, 16 BAJ PUERTA 40250 - MOZONCILLO (SEGOVIA)

Deudor: MATEOS*GONZALEZ,TEOFILA D.N.I.: 003277009-S
Domicilio Notificación: CR CORUÑA-EL ESPINAR 40400 - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: MATEOS*PRIETO,TOMAS D.N.I.: 003413831-X
Domicilio Notificación: CL VALLADOLID, 1 Esc E 01 B 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MATUTE*ALONSO,FLORENCIA D.N.I.: 003321666-Y
Domicilio Notificación: CL ALTOZANO, 10 40291 - TABANERA LA LUENGA (SEGOVIA)

Deudor: MEANA*RUBIRA,ENRIQUE D.N.I.: 050300653-K

Domicilio Notificación: CL SEGOVIA, 28 40420 - NAVAS DE RIOFRIO (SEGOVIA)

Deudor: MELKUMYAN,VIKTOR D.N.I.: X6860817-D
Domicilio Notificación: CR CORUÑA, 9 01° A 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MELLO DE*RODRIGUEZ,JORGE WASHINGTON D.N.I.: X4462026-A
Domicilio Notificación: PS TOLON(DE), 8 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: MENESES*PLIEGO DE,VALDES CAMILO D.N.I.: 000035583-W
Domicilio Notificación: CR TRECASAS, 67 40197 - SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: MERINO*MERINO,MARIA TERESA D.N.I.: 000986108-Y
Domicilio Notificación: CL ESCUELA VIEJA, 13 Esc E 01 A 40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: MIZEB EL,SAHIR D.N.I.: X4164556-S
Domicilio Notificación: CR VALLADOLID, 13 40196 - LASTRILLA(LA) (SEGOVIA)

Deudor: MOGA,AURORA D.N.I.: X2920075-H
Domicilio Notificación: CL CASILLA MIÑAN, SN 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MOLPECERES*SANZ,JESUS ALBERTO D.N.I.: 003449288-R
Domicilio Notificación: CR ESTACION-LA ESTACION, 4 01° 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MONJA DE LA*FERNANDEZ,JOSE JAVIER D.N.I.: -
Domicilio Notificación: CL BRAVO MURILLO, 187 28020 - MADRID (MADRID)

Deudor: MONJA*FERNANDEZ,JOSE JAVIER D.N.I.: 005355548-K
Domicilio Notificación: CL JOSE ESPELIUS, 9 01 16 28011 - MADRID (MADRID)

Deudor: MONTERO*CEPEDA,CARMEN XIMENA D.N.I.: 047048110-T
Domicilio Notificación: AV CIUDAD DE BARCELONA, 108 Esc 2 05° H 28007 - MADRID (MADRID)

Deudor: MORAN*ZAMORANO,JULIO D.N.I.: 003297930-Y
Domicilio Notificación: CL VERACRUZ(DE LA)-LA ESTACION, 3 40400 LA ESTACION - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: MORENO*DORREGO,REGINA D.N.I.: 001610950-F

Domicilio Notificación: CL MADRE REGINA, 2 28294 - ROBLEDO DE CHAVELA (MADRID)

Deudor: MORENO*PIQUERAS,JOSE MARIA D.N.I.: 052545534-X

Domicilio Notificación: CL PORTUGAL, 3 Esc 2 02 A 40400 ANGELES SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: MULLOR*ORTEGA,ANA BELEN D.N.I.: 003463785-P

Domicilio Notificación: CL NORTE, 1 01° G LA HIGUERA 40191 LA HIGUERA - ESPIRDO (SEGOVIA)

Deudor: MUÑAVI S L D.N.I.: B4020204-6
Domicilio Notificación: CL VIA ROMA, 18 40003 - SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: MUÑOZ*JIMENEZ,JESUS D.N.I.: 051045647-E

Domicilio Notificación: CL AYLLO-ESTACION, 14 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: NAMISNYAK,OLEKSANDR D.N.I.: X6810762-W

Domicilio Notificación: CR CORUÑA, 6 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: NAVARRO*ARTIÑANO,GONZALO D.N.I.: 050726345-Y

Domicilio Notificación: CL SANCHEZ PACHECO, 64 28002 - MADRID (MADRID)

Deudor: NAVARRO*GANDIA,AMELIA D.N.I.: 001480564-P

Domicilio Notificación: CL STRASBURGO-LA ESTACION, 35 40400 LA ESTACION - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: NAVARRO*PEREZ,ROSARIO D.N.I.: 028300911-D

Domicilio Notificación: CL GENERAL YAGÜE, 17N 28020 - MADRID (MADRID)

Deudor: NEGUERUELA*FERNANDEZ,SARA ELISA D.N.I.: 014305948-V

Domicilio Notificación: CL MARSELLA, 306 40424 ANGELES SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: NICOLESCU*GEORGE,BOGDAN D.N.I.: X6783168-P

Domicilio Notificación: CL SAN JUAN-EL ESPINAR, 4 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: NICOLESCU,CONSTANTINNARC D.N.I.: X6612275-M

Domicilio Notificación: CL DOÑA ELENA-SAN RAFAEL, 1 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: NOGAL*MATEOS,BENITO D.N.I.: 052987368-Z
Domicilio Notificación: CL ENEBRO-SAN RAFAEL, 9 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: ONRUBIA*ROMERO,LUIS D.N.I.: 003460994-T

Domicilio Notificación: CL FRESNOS(LOS), 5 D EST 40160 - TORRECABALLEROS (SEGOVIA)

Deudor: OPREA,FLORIN D.N.I.: X7294881-V
Domicilio Notificación: PZ BICENTENARIO, 1 BAJ 40400 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: ORTIZ*JIMENEZ,FRANCISCO D.N.I.: 000578007-V

Domicilio Notificación: CL COSTA SOL, 7 03 28033 - MADRID (MADRID)

Deudor: ORTIZ*SANCHEZ,LUIS D.N.I.: 002484043-C
Domicilio Notificación: CL CHAÑE-LA ESTACION, 20 40400 LA ESTACION - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Deudor: ORTIZ*TRUJILLO,ANTONIO D.N.I.: 030682176-S

Domicilio Notificación: CL FRAGUA-TIZNEROS, 2 40191 TIZNEROS - ESPIRDO (SEGOVIA)

Deudor: PACHECO*HERNANDO,DANIEL D.N.I.: 051420637-C

Domicilio Notificación: CL FUENTE, 6 40420 - LOSA(LA) (SEGOVIA)

Deudor: PAJARES*VICENTE,JOSE MIGUEL D.N.I.: 002511345-K

Domicilio Notificación: CL CANILLAS, 109 28002 - MADRID (MADRID)

Deudor: PANADERO*MARTIN,RICARDO D.N.I.: 000244948-K

Domicilio Notificación: CL CAÑADA DE LAS MERINAS, 78 28270 - COLMENAREJO (MADRID)

Deudor: PASCUAL DE*LOPEZ,JOSE FRANCISCO D.N.I.: 005249153-R

Domicilio Notificación: CL AÑASTRO, 9N 02 28033 - MADRID (MADRID)

Deudor: PASCUAL*ALVAREZ,MARIA MERCEDES D.N.I.: 011668102-H

Domicilio Notificación: CL AMAPOLAS, 11 01 A 28400 - COLLADO VILLALBA (MADRID)

Deudor: PASCUAL*HOLGUIN,FAUSTINO D.N.I.: 016047695-C

Domicilio Notificación: CL FRESNO(EL)-SAN CRISTOBAL, 5 40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: PASTOR*FERNANDEZ,JOSE ANGEL D.N.I.: 003444585-J Domicilio Notificación: CL ELE(LOS FRESNOS), 5 40160 - TORRECABALLEROS (SEGOVIA)	Domicilio Notificación: CL GRANADOS, 59 28259 - RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)
Deudor: PASTOR*PEREZ,MANUEL TOMAS D.N.I.: 050281306-V Domicilio Notificación: PS CASTELLANA, 251 28046 - MADRID (MADRID)	Deudor: REGALADO*MORENO,MANUEL FRANCISCO D.N.I.: 007846256-J Domicilio Notificación: CL PIEDAD, 11 40120 - GARCILLAN (SEGOVIA)
Deudor: PEÑA LA ESTRELLA S A D.N.I.: A4012025-5 Domicilio Notificación: CL REAL 40420 - LOSA(LA) (SEGOVIA)	Deudor: RENTING ARGUELLES S L D.N.I.: B8228643-6 Domicilio Notificación: CL DOCTOR ESQUERDO, 28 SOTANO 2 B 28028 - MADRID (MADRID)
Deudor: PEREZ*PRIETO,FRANCISCO JOSE D.N.I.: 051376331-N Domicilio Notificación: CL CHAÑE-LA ESTACION, 45 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)	Deudor: REQUENA*TURRIENTES,ESPERANZA D.N.I.: 050137738-S Domicilio Notificación: CL PEZ AUSTRAL, 8 06° 1 28007 - MADRID (MADRID)
Deudor: PETROV*ZAGOROV,IVAN D.N.I.: X3573582-A Domicilio Notificación: CL CANTOMILANO, 3 01° 40270 - CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)	Deudor: REQUES*CARBONELL,MARIANO D.N.I.: 051098875-M Domicilio Notificación: UR CAMPOVERDE-SAN RAFAEL, 8 04° C 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)
Deudor: PINDADO*LLORENTE,JOSE IGNACIO D.N.I.: 003451466-V Domicilio Notificación: AV JOSE ANTONIO, 6 02° B 40005 - SEGOVIA (SEGOVIA)	Deudor: REYES*JAQUELINA,FABIANA D.N.I.: X1634085-G Domicilio Notificación: CL BURGOS, 28 28223 - POZUELO DE ALARCON (MADRID)
Deudor: PLAZA*RAMOS,MARIA CONCEPCION D.N.I.: 050187111-F Domicilio Notificación: UR CAMPOVERDE-SAN RAFAEL, BI 2 02 B 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)	Deudor: RICARDO*SASTRE,LORDEN D.N.I.: 050939049-Y Domicilio Notificación: CL VEGA SN 45223 - SESEÑA (TOLEDO)
Deudor: PORTAL*MARIA,GREGORIO D.N.I.: 003320236-W Domicilio Notificación: CL BARRIO ATRAS, 5 40423 - VEGAS DE MATUTE (SEGOVIA)	Deudor: RIVERA*APARICIO,DAVID D.N.I.: 003455543-T Domicilio Notificación: CL DULZAINA, 8 40197 - SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)
Deudor: PUGA*BENITO,ANTONIO D.N.I.: 007216574-W Domicilio Notificación: CL PIRINEOS, 1 BAJ 28040 - MADRID (MADRID)	Deudor: ROALES-NIETO*LOPEZ,JOSE LUIS D.N.I.: 050845077-N Domicilio Notificación: UR LEONES(LOS)-LA ESTACION 40400 LA ESTACION - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)
Deudor: RAMIREZ*BARBA,ANTONIO D.N.I.: 052089661-C Domicilio Notificación: CL PRADO GRANDE-SAN RAFAEL, 15 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)	Deudor: RODRIGAÑEZ*LOPEZ,FRANCISCO D.N.I.: 051343816-L Domicilio Notificación: CL SAN EPIFANIO, 7 28005 - MADRID (MADRID)
Deudor: RAMOS*ALVAREZ,GEMA D.N.I.: 070249735-F Domicilio Notificación: CL FRAGUA, 14 40421 - ORTIGOSA DEL MONTE (SEGOVIA)	Deudor: ROMANO*HINOJAL,JOSE LUIS D.N.I.: 003468829-S Domicilio Notificación: CL NORTE, 7 2 B 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)
Deudor: REDONDO*HORTAL,JUAN JOSE D.N.I.: 000118958-W	Deudor: ROMERO*CLEMENTE,MANUEL D.N.I.: 025010395-B Domicilio Notificación: CL GAZTAMBIDE, 11 Esc DR 06° DCHA 28015 - MADRID (MADRID)

Deudor: RUBIO*ISABEL,MARIANO D.N.I.: 051571061-R

Domicilio Notificación: CL ARENAL, 18 28813 - TORRES DE LA ALAMEDA (MADRID)

Deudor: RUZHDIEV*MUTIEV,GYUNAY D.N.I.: X6557320-C

Domicilio Notificación: CL CRUZ, 10 40350 - ESCALONA DEL PRADO (SEGOVIA)

Deudor: S A T 2292 ERESMA D.N.I.: F4000603-3

Domicilio Notificación: CL DESCONOCIDA 40493 - YANGUAS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: SANCHEZ*ARMENTEROS,ANTONIO D.N.I.: 052114668-A

Domicilio Notificación: CL POTRO, 37 01º 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: SANCHEZ*CALFATE,CARLOS D.N.I.: 003473374-Y

Domicilio Notificación: CR AVILA(DISEMINADO)-ESPINAR, S/N 40400 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: SANCHEZ*NAVARRO,RITA D.N.I.: 001044313-K

Domicilio Notificación: PS EXTREMADURA, 298 28011 - MADRID (MADRID)

Deudor: SANCHEZ,BENEDICTA D.N.I.: -

Domicilio Notificación: CL SOL, 2 40390 - VALSECA (SEGOVIA)

Deudor: SANCHO*LLORENTE,VICENTE D.N.I.: 003304853-Y

Domicilio Notificación: CL QUINTANAS, 12 40270 - CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)

Deudor: SANZ*ARANGUEZ,SEGISMUNDO D.N.I.: 000283473-K

Domicilio Notificación: CL JORGE JUAN, 13 28001 - MADRID (MADRID)

Deudor: SANZ*CONCEPCION,FUENCISLA D.N.I.: 003448967-W

Domicilio Notificación: CL ARROYO CEREZO, 7 01 IZQU 40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: SANZ*PEREZ,JOSE D.N.I.: 003457464-N

Domicilio Notificación: CL BARRENA-SAN RAFAEL, 1 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: SAYAGO*RAMOS,MARIA ISABEL D.N.I.: 005271259-G

Domicilio Notificación: CL CORREO-OTONES BENJUMEA, 3 40394 OTONES BENJUMEA - TORREIGLESIAS (SEGOVIA)

Deudor: SENRA*ESTEVEZ,BERNARDINO D.N.I.: 028083803-K

Domicilio Notificación: CL BERNARDINO SERNA-SAN RAFAEL, 9 40410 SAN RAFAEL - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: SERRA*BERMEJO,ALBERTO D.N.I.: 002254991-W

Domicilio Notificación: AV OROVILLA, 60 01º 6 28041 - MADRID (MADRID)

Deudor: SERRADA*HERRADON,JESUS D.N.I.: 033505404-Q

Domicilio Notificación: CL VALLE RONCAL, 38 28660 - BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Deudor: SLAVCHEVA*BETOVSKA,GALYA D.N.I.: X5724140-

Domicilio Notificación: CL OCHOA ONDATEGUI, 10 03º B 40001 - SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: SOL DEL*LOZANO,JAVIER D.N.I.: 003446464-Y

Domicilio Notificación: CL RAFAEL DE LAS HERAS, 24 40196 EL SOTILLO - LASTRILLA(LA) (SEGOVIA)

Deudor: SOLDEVILLA*MURO,INMACULADA D.N.I.: 016542126-C

Domicilio Notificación: CL CIGUEÑA, 50 2 D 26004 - LOGROÑO (LA RIOJA)

Deudor: SOPELARTE UNCETA INVERSIONES S A D.N.I.: A2852455-1

Domicilio Notificación: CL NAVALMANZANO, 12 28035 - MADRID (MADRID)

Deudor: SPIRIDON,ION D.N.I.: X8748558-W

Domicilio Notificación: CL REAL, 16 40250 - MOZONCILLO (SEGOVIA)

Deudor: TABANERA*GARCIA PARRADO,EVA MARIA D.N.I.: 003466098-K

Domicilio Notificación: CL DULZAINA, 8 02º A 40197 - SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

Deudor: TODOROV*ALEKSANDROV,VASIL D.N.I.: X6811933-T

Domicilio Notificación: CL ROSARIO, 11 40170 - COLLADO HERMOSO (SEGOVIA)

Deudor: TORRUBIANO*ARANGUREN,FRANCISCO D.N.I.: 001358614-G

Domicilio Notificación: CL CANILLAS, 32 28002 - MADRID (MADRID)

Deudor: TORRUBIANO*ARANGUREN,FRANCISCO J D.N.I.: 001358614-G

Domicilio Notificación: CL CANILLAS, 32 28002 - MADRID (MADRID)

Deudor: TRONCEA,ALEXANDRU D.N.I.: X5141615-B
 Domicilio Notificación: CR HONTANARES A LOS HUERTOS, 12 40490 - HONTANARES DE ERESMA (SEGOVIA)

Deudor: TSVETANOV*MARINOV,IVAN D.N.I.: X7194646-Q
 Domicilio Notificación: CL COMANDANTE CARMONA(DEL), 13 40109 VALSAIN - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: UCLES*VALRRIBERAS,MARTA D.N.I.: 003471009-X
 Domicilio Notificación: CL DONANTES(LOS), 16 BAJ A 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA)

Deudor: VANKOV*GENCHEV,GENADI D.N.I.: X3423421-D
 Domicilio Notificación: AV ANGELES(DE LOS), 32 2 40424 - ESPINAR(EL) (SEGOVIA)

Deudor: VASILEV*STANKOV,STANISLAV D.N.I.: X5278627-N
 Domicilio Notificación: CL REAL, 10 40194 - TRECASAS (SEGOVIA)

Deudor: VEGA,ANGEL D.N.I.: -
 Domicilio Notificación: CL PRINCESA D. SOFIA, 5 04 C 28924 - ALCORCON (MADRID)

Deudor: YANGUAS*ANTONA,ANTONIO D.N.I.: 003401664-X
 Domicilio Notificación: CL DULZAINA, 8 BAJ D 40197 - SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

En Segovia a, 18 de agosto de 2010.— Jefa de la Unidad de Recaudación Zona Capital, Mercedes Vilches Crespo.

Tesorería

2921

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto firmado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación con fecha 1 de Junio de 2010, y de conformidad con lo que establece el artículo 5º de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por prestación de servicios en los Centros Asistenciales de esta Diputación, se publican las siguientes liquidaciones de las cantidades devengadas en concepto de la Tasa por prestación de servicios asistenciales en la Residencia de Ancianos La Alameda, por los causantes que se indican:

Liq. Nº	SUJETO PASIVO	D.N.I. Nº	Fecha Defunción	IMPORTE
160	CILINIA MARTIN MUÑOZ (herencia yacente)	3.322.650-R	08/03/2010	725,36
161	ANDRES CONDE MARTIN (herencia yacente)	3.371.574-G	12/03/2010	424,92
162	FERNANDO BARTOLOME LLORENTE (herencia yacente)	3.266.305-Y	24/03/2010	1.306,08

EFFECTOS DE LA PUBLICACION Y PLAZOS DE INGRESO

La presente publicación tiene como finalidad notificar la liquidación a los posibles familiares o representantes del/la causante, de cuya existencia se tenga constancia, a efectos de permitir el pago de la deuda liquidada conforme a lo que determina el artículo 33 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio (B.O.E. 2 de Septiembre de 2005), otorgando a cualquiera de ellos, la posibilidad de hacer efectivos los débitos en los plazos fijados en el artículo 62.2 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (BOE 18-12-2003), a contar desde el día que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las deudas mencionadas deberán hacerse efectivas:

- a) Si la liquidación aparece publicada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la liquidación aparece publicada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

MODO DE INGRESO

El pago se podrá efectuar en la cuenta de la Excm. Diputación de Segovia número 2069 0001 92 0001084400, indicando con claridad el concepto correspondiente. Transcurrido el plazo de ingreso sin que éste se hubiera efectuado, se iniciará expediente para efectuar el cobro de la deuda tributaria contra la herencia yacente del/la causante, al amparo de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria (BOE 18-12-2003).

Al propio tiempo se advierte por este medio a los posibles herederos y legatarios del causante, que actualmente resultan desconocidos para esta Administración, que la citada obligación tributaria les será transmitida, en su caso, sin perjuicio de lo previsto en la legislación civil en cuanto a la adquisición de la herencia. Por este motivo se pone de manifiesto la existencia de la expresada deuda tributaria, con objeto de que pueda ser incluido su importe en el pasivo de los respectivos caudales hereditarios

y/o legatarios; permitirles deliberar sobre la conveniencia de su aceptación; facilitar la determinación de las bases impositivas de aquellos tributos que gravan las transmisiones de derecho mortis causa, y permitirles el ejercicio de cuantas acciones estimen convenientes en su derecho, evitando situaciones de indefensión.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Transcurrido el plazo de ingreso sin que éste se hubiera efectuado, la deuda tributaria incurrirá automáticamente en recargo de apremio, iniciándose el procedimiento ejecutivo y, en su caso, el devengo de los intereses de demora, en primer término contra los bienes integrantes de la herencia yacente.

RECURSOS

Contra cada una de las precedentes liquidaciones, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, en la forma prevista en la Ley de dicha jurisdicción; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 9-03-2004) y 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de que pueda ejercitarse por los afectados cualquier otro recurso o acción que estimen procedente. Al propio tiempo por medio de la presente se cita a los interesados para que acudan a las dependencias de la Tesorería de la Diputación, a fin de facilitarles las respectivas liquidaciones individuales.

Segovia, 27 de Julio de 2010.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz.

3056

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Sección de Recaudación Ejecutiva

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (Boletín Oficial del Estado del 18 de diciembre de 2003), y no habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio, se cita a las personas o entidades que posteriormente se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se expresa.

Los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Dependencia de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Segovia, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Plaza Mayor nº 1, de Segovia, advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias a que de lugar el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo, si bien las liquidaciones que eventualmente pudieran practicarse durante la instrucción y ordenación del procedimiento, así como los acuerdos de enajenación de los bienes embargados serán notificados con arreglo a las prescripciones establecidas en la citada Ley General Tributaria.

cia de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Segovia, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Plaza Mayor nº 1, de Segovia, advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias a que de lugar el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo, si bien las liquidaciones que eventualmente pudieran practicarse durante la instrucción y ordenación del procedimiento, así como los acuerdos de enajenación de los bienes embargados serán notificados con arreglo a las prescripciones establecidas en la citada Ley General Tributaria.

Recursos: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Segovia.

PERSONAS QUE SE CITAN

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GIL ARIZA, M. AUREA N.I.F.: 03440598-M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Domicilio de notificación: URB. LAS LOMAS, 20 D RODA DE ERESMA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: HERRERO MERINO, FRANCISCO JAVIER N.I.F.: 003432331-H
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Domicilio de notificación: DAMASO ALONSO, 15 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: BERCU, NICOLAE N.I.E.: X6171015T
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ TARAY, BL 5 3 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: BLANCO CARRASCO, OSCAR N.I.F.: 70242144-Y
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ DOCTOR ESQUERDO, 112 4 J MADRID

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: CAUSAPIE AMOR, ALBERTO N.I.F.: 70247835-Q
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ ROSA, 2 HONTANARES DE ERESMA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GARCIA RUIZ, ESTHER N.I.F.: 04846151-M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ COSLADA, 16 COSLADA (MADRID)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: INSTALACIONES TECNIMAR S.L. C.I.F.: B40141111
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ SANTA ÁGUEDA, 4 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ISAC, ADRIAN N.I.E.: X6017068S
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CTRA. COCA S/N NAVA DE LA ASUNCIÓN (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: IVANOV ATANASOV, METODI N.I.E.: X5763237N
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ LOPE TABLADA DE DIEGO, 2 3A SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: IVANOV GEORGIEV, GEORGI N.I.E.: X6165688D
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ LOS BORDADORES, 8 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: LOPEZ GUIJARRO, EUSEBIO N.I.F.: 03428609-E
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ JOSE ZORRILLA, 37 2 IZ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: MARTINEZ VILLA SALMERON ALMICAR, ALFONSO N.I.F.: 00691271-Y
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ SEGOVIA, 2 HONTANARES DE ERESMA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PISONERO RUIZ, JOSE ANTONIO N.I.F.: 51327948-K
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ MAURICIO LEGENDRE, 4 8G MADRID

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: POLO GEA, FLORENCIO N.I.F.: 03259784-V
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ FRAY SEBASTIÁN, 21 NAVA DE LA ASUNCIÓN (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: SANZ HERNANSANZ, JESUS N.I.F.: 03450602-G
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ EL ROBLE, 14 1D SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: SARHANI, MOHAMED N.I.E.: X3111383N
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ REAL, 22 TABANERA DEL MONTE (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: SIEPIERSKI, SIMON JERZY N.I.E.: X3073945H
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CTRA. VILLACASTIN, 11 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: TABANERA GARCIA-PARRADO, EVA MARIA N.I.F.: 3466098-K
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ DULZAINA, 8 2 A SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS MARCAMP S.L. C.I.F.: B83838680
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ CARDOSO,7 CARDOSOLLANES (ASTURIAS)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: YAKIMOV MILANOV, RUMEN N.I.F.: 32696144-B
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ TARAY, 13 2 11 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: WYSOCKI, BOGUMIT STANISTAW N.I.E.: X580949J
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 37 A 2 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ZAPRIANOV PETROV, PETAR N.I.E.: X3258754E
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ ROBLE, 5 2 A SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ZHIVKOV ASENOV, SERGEY N.I.E.: X8317221F
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 15 1 C SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ALVAREZ ARIAS, MARGARITA N.I.F.: 9749407-Y
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: CTRA TRECASAS, 26 2 B SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ANAYA RIVERO, NORBERTO N.I.F.: 3437462-C
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA ALTO DE LOS LEONES DE CASTILLA, 6 3 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ANDRES DE MARTIN, ISRAEL N.I.F.: 70239015-M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: AVDA VICENTE ALEIXANDRE, 54 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ARRANZ LAZARO, M. NIEVES N.I.F.: 3440349-D
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ SEVERO OCHOA, 6 3F SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ARRIBAS MATEO, JUNCAL N.I.F.: 70255780-A
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 20 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: AYUSO AYUSO, OSCAR N.I.F.: 3452552-E
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ BEIRE, 33 MADRID

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: BENITO GOMEZ, JAVIER N.I.F.: 5205544-T
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ MADRID, 7 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: CASARAVILLA PEIXOTO, JULIA ELENA N.I.F.: 5267317-H
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ SAN AGUSTIN, 4 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FRUTOS DE ESPADILLA, RAUL N.I.F.: 3471128 Z
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ SORIA, 17 1 DR SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FUENTETAJA MARTIN, EUGENIO N.I.F.: 3437923-K
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA ISAAC ALBENIZ, 10 04 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GOMEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER N.I.F.: 70242687-C
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ PUENTE COLGANTE, 44 5 C SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GONZALEZ GOMEZ, MERCEDES N.I.F.: 3347700-G
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ PUENTE DE SAN LORENZO, 2 BJ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• **Deudor:** GONZALEZ LOPEZ, SERGIO N.I.F.: 14307291-A

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: URB. LAS CERQUILLAS, 12 ALPEDRETE (MADRID)

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: GONZALEZ SANZ, ISRAEL N.I.F.: 3470839-R

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 2 SEGOVIA

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: GONZALEZ SANZ, JORGE N.I.F.: 70239125-T

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 2 SEGOVIA

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: JUMA C PINTURA Y DECORACION S.L. C.I.F.: B40192130

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: C/ RIO DURATON, 5 SEGOVIA

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: MONTILLA MORA DE, JOAQUIN N.I.F.: 0690960-V

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: C/ SAN BERNANDRO, 126 4 C MADRID

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: MORENO LOPEZ, MANUEL N.I.F.: 1399305-P

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: C/ TOMILLO, 4 SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: OTONES MARTIN, JUAN CARLOS N.I.F.: 3423621-W

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: PASEO CONDE SEPULVEDA, 22 3 A SEGOVIA

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: POLO PASCUAL, JAVIER N.I.F.: 3440147-Z

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: C/ VALLEHERMOSO, 48 1 E MADRID

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: TORQUEMADA MELERO, M. ESTHER N.I.F.: 3464201-X

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

• Domicilio de notificación: PLAZA MESTER DE CLERECIA, 1 2 C SEGOVIA

• **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

• Deudor: BOCANEGRA HOYOS, EDWIN ANTONIO N.I.E.: X3369169J

• Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO

• Domicilio de notificación: CL SANTO DOMINGO DE SILOS, 10 1 D SEGOVIA

El Tesorero Acctal, Juan Carlos de Frutos Garrido.

Tributos

2956

SECCIÓN: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Intentada la notificación, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Dependencia de Gestión Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

- **Procedimiento:** Comunicación

- **Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia de Gestión Tributaria

- **Lugar de comparecencia:** Ayuntamiento de Segovia. (Dependencia de Gestión Tributaria) C/ Plaza Mayor nº 1. C.P.: 40.001 Segovia.

- **Plazo:** 15 días naturales, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

APELLIDOS Y NOMBRE: IVANOVA LYUBENOVA, GRATSIELA

NIF/CIF: X3616222R

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE VENDRELL Nº 3, 4º-A. 40004-SEGOVIA

CONCEPTO: CANCELACIÓN FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA MULTAS, IVTM Y COSTAS QUE SE CONCEDIÓ POR DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 19-01-2010.

AÑO/PERIODO: 2007, 2008 Y 2009

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 1.220,06 euros

EXP: 4/2010/FRACCGESTION (RBB)

APELLIDOS Y NOMBRE: MARTINEZ SARDAÑÉZ,
JORGE PEDRO

NIF/CIF: 40.993.186-X

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PASEO EZEQUIEL
GONZÁLEZ Nº 4, BAJO. 40002-SEGOVIA

CONCEPTO: CANCELACIÓN FRACCIONAMIENTO
PAGO DEUDA MULTAS, IVTM Y COSTAS QUE SE CON-
CEDIÓ POR DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 20-10-2009.

AÑO/PERIODO: 2008 Y 2009

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 845,08 euros

EXP: 149/2009/FRACCGESTION (RBB)

APELLIDOS Y NOMBRE: JOSE ANTONIO RODERO
PASTOR

NIF/CIF: 7863866-M

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Venta Nueva, 6.
40196-SEGOVIA

CONCEPTO: TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL
POR ENTRADA DE VEHICULOS. PROPUESTA DE LIQUI-
DACIÓN.

OBJETO TRIBUTARIO: C/ VENTA NUEVA, 6

REFERENCIA: 47615-20-1

AÑO/PERIODO: 2007, 2008, 2009 Y 2010

DEUDA TRIBUTARIA: 61,65 euros; 62,97 euros; 66,06 eu-
ros y 65,58 euros

EXP: 47615-20-1 (MOG)

NOMBRE Y APELLIDOS: OPTICOS 88, S.L., representa-
da por D. DANIEL GARCÍA RUIZ

C.I.F. nº: B-78821568

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Ctra. San Rafael, s/n.
Centro Comercial "Luz de Castilla", Local B-18. 40006-Segovia

CONCEPTO: Sanción tributaria omisión declaración liqui-
dación ICIO y Tasa por Licencia Urbanística.

OBJETO TRIBUTARIO: Adaptación de local destinado a
óptica.

AÑO/PERIODO: 2006

DEUDA TRIBUTARIA: 126,67 euros

Expte.: 20/SANCIÓN/10/INS

Segovia, 28 de julio de 2010.— El Jefe de Gestión Tributaria
Acctal., José Ignacio Navarro Oliveira.

Concejalía de Turismo

3084

Aprobado el Proyecto de Iluminación de la Muralla, Fase I
Puerta de San Andrés, por acuerdo de la Junta de Gobierno Lo-
cal de fecha 5 de agosto de 2010, queda expuesto al público du-
rante quince días, contados a partir del día siguiente a la publica-
ción del presente anuncio a efectos de alegaciones, en la
Concejalía de Turismo de este Ayuntamiento.

Segovia, 9 de agosto de 2010.— El Alcalde, rubricado.

3090

Urbanismo, Obras y Servicios

LICENCIAS

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE LICENCIA AMBIENTAL

Solicitada por Vodafone España S.A.U., la concesión de Li-
cencia Ambiental para Instalación de Estación Base de Telefonía
Móvil, en Edificio Sito en Avda. Fernández Ladreda, Nº 17, se
hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar
del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín
Oficial de la Provincia, se podrán formular ante esta Alcaldía,
por quienes se consideren afectados de algún modo por la activi-
dad que se pretende establecer, las observaciones o alegaciones
que se consideren oportunas. Pudiendo examinar en la Sección
de Urbanismo el proyecto presentado.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efectos de lo dis-
puesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Pre-
vención Ambiental de Castilla y León.

Segovia, 9 de agosto de 2010.— El Alcalde por Delegación.
El Concejal-Delegado de Urbanismo, Jose J. Llorente Morales.

3057

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Segovia

SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA

ANUNCIO Nº0042/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Ad-
ministración, realizar la notificación personal a los interesados
o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la
relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha
notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados
o a sus representantes para ser notificados por comparecencia
en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente
al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano com-
petente para la tramitación que también se indica en la relación
adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notifi-
cación se entenderá producida a todos los efectos legales desde
el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para com-
parecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tribu-
taria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Te-
rritorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz

ANUNCIO N°0042/2010 -DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA
LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Organo que la tramita
B-80709744 Digor, S.L. C/ Jose Ortega y Gasset, nº 70 Piso 7 28.006 Madrid	40-IND6-TPA-LTP-10-000084 Liq. Transmisiones Patrimon.	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
53732569-S Yzaguirre Calderón Jome Ferzy C/ San Andrés, nº 11 Piso B 28.220 Majadahonda Madrid	40-IND6-TPA-LTP-09-000320 Liq. Transmisiones Patrimon.	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
3458182-V Ajo Martín Roberto Cr Navas de Oro, nº 8 40.450 Nava de la Asunción Segovia	40-IND6-TPA-LAJ-10-000293 Liq. Actos Jurídicos Document.	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
70255240-S Abadía Hernández Carolina C/ Obispo Losana-del, nº 13 40.005 Segovia	40-IND6-TPA-LTP-10-000110 Liq. Transmisiones Patrimon.	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz.

ANUNCIO N°0041/2010 DE CITACIONES PARA
SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS
INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el

3058

plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz

ANUNCIO N°0041/2010 -DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA
LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Organo que la tramita
50307562-F González del Pozo Mariano Av Moratalaz, nº 195 Piso 2 A 28.030 Madrid	STE6-10-000589 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Organo que la tramita
2878622-B Martínez Gómez Jose Manuel Av Acacias, nº 4 40.152 Zarzuela del Monte Segovia	STE6-10-000635 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
B-85004711 Pro Obras Sierra Guadarrama SL C/ Euskalduna, nº 14 28.021 Madrid	STE6-10-000671 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
7239280-F Fernández Sande Jorge C/ Juncarejo, nº 9 Esc B Piso 2 A 28.411 Moralarzal Madrid	STE6-10-000723 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
B-84078880 Lider Inmobiliario de la Sierra C/ Jesusa Lara (CC La Pirámide), nº 16 28.250 Torrelodones Madrid	STE6-10-000735 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
X-1327819-Y Tichy, Susana C/ Peñalver, nº 9 Portal A 40.400 Espinar (El) Segovia	STE6-10-000752 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
B-83668426 Edificaciones Zireli Dos, SL C/ Forjadores (polígono industrial, nº 17 28.660 Boadilla del Monte Madrid	STE6-10-000790 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
B-47424940 STEM Comunicaciones SL C/ Escultor Marinas, nº 5 40.002 Segovia	STE6-10-000828 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
X-4533327-G Hovhannisyan Artur C/ Hornos, nº 14 Bj 40.190 Bernuy de Porreros Segovia	STE6-10-000925 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
X-6494212-R Balcazar Amores Cesar Aníbal C/ del Mediodía, nº 5 Piso 1 A 40.196 Zamarramala Segovia	STE6-10-000972 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Organo que la tramita
X-6162839-N Zar Diego Alexander Cardona Sal Cr Crta Tres Casas, nº 27 Piso 1 D 40.003 Segovia	STE6-10-000973 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
X-5552859-S Castillo Vega Germán C/ Urb. Parque Robledo s/n Piso 3 B 40.194 Palazuelos de Eresma Segovia	STE6-10-001031 documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia
B-40153918 Quassiare SL C/ Ermita; BO: Requijada s/n 40.171 Santiust Ped Segovia	STE6-10-001081 Documento requerido	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz.

<p>ANUNCIO N° 0040/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN</p> <p>Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el</p>	3059	<p>plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.</p> <p>Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).</p> <p>Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz</p>
---	------	--

ANUNCIO N°0040/2010 -DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA
LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Organo que la tramita
3448613-Q Velasco María Raquel C/ Eras Altas, nº 7 40.196 Lastrilla Segovia	40-TE6-REI-REI-10-000001 Liquidaciones de reintegros	Servicio Territorial de Hacienda de Segovia Pz. Reina Doña Juana, 5 40.001 Segovia

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz.

3060
ANUNCIO Nº0039/2010 DE CITACIONES PARA
SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA
LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el

plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz

ANUNCIO Nº 0039/2010 -DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA
LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Organo que la tramita
14229212-D Diez Artazcoz Pastor Isabel C/ Dalia, nº 379 12 28.100 Alcobendas Madrid	40-ISPV-TPA-LAJ-09-000194 Liq. Actos Jurídicos Document.	Oficina Liquidadora de D. H. Sepúlveda C/. Isabel La Católica, 33 40.300 Sepúlveda Segovia
51971770-G Antonio Adrados Miguel Angel de C/ Doctor Calero, nº 7 Piso 1 C 28.220 Majadahonda Madrid	40-ISPV-TPA-LTP-10-000038 Liq. Transmisiones Patrimon.	Oficina Liquidadora de D. H. Sepúlveda C/. Isabel La Católica, 33 40.300 Sepúlveda Segovia

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz.

3061
ANUNCIO Nº 0038/2010 DE CITACIONES PARA
SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS
INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el

plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz

ANUNCIO Nº0038/2010 -DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA
LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
X-2706264-S Ortiz Alvarez Luz Angela C/ Iglesia, nº 6 40.396 Cabezueta Segovia	40-DSPV-SYD-LSU-10-000294 Liq. Sucesiones	Oficina Liquidadora de D. H. Sepúlveda C/. Isabel La Católica, 33 40.300 Sepúlveda Segovia

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz.

3062

ANUNCIO N°0037/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el

plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz

ANUNCIO N°0037/2010 -DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Organo que la tramita
B-79401915 Torres Sancho Velasco SL Cr Cuéllar a Peñafiel s/n 40.353 Hontalbilla Segovia	40-ICLR-TPA-LAJ-10-000014 Liq. Actos Jurídicos Document.	Oficina Liquidadora de D. H. Cuéllar Cl. Nueva, 11 40.200 Cuéllar Segovia

Segovia, a 4 de agosto de 2010.— El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Josefa Lorca Ortiz.

3095

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por la Sociedad de Cazadores Hontanares se ha solicitado la constitución del Coto Privado de Caza, denominado “Tierras de Riaza” con una superficie de 1.116,58 Sitio en el término municipal de Riaza para lo cual se ha presentado la preceptiva documentación.

Las características del citado coto son:

Denominación: “Tierras de Riaza”.

Término Municipal: Riaza.

Superficie: 1.116,58 Has.

Límites:

Norte: M.U.P. N° 250 “Los Comunes” término municipal de Riaza

Este: M.U.P. N° 81 “Hontanares” término municipal de Riaza

Sur: Término municipal de Riofrío de Riaza y M.U.P. N° 80 “Dehesa del Alcalde” término municipal de Riaza

Oeste: M.U.P. n° 250 “Los Comunes” término municipal de Riaza

Aprovechamiento Cinegético: Menor con mayor.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, a fin de que en el plazo de veinte días contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, quienes consideren lesionados sus intereses, ante el Servi-

cio Territorial de Medio Ambiente, Sección de Vida Silvestre, Plaza Reina Doña Juana, 5, Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo y en horas de oficina.

Segovia, 3 de agosto de 2010.— El Delegado Territorial, Luciano José Municio González.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

COMISARIA DE AGUAS

ASUNTO:

Resolución del expediente C-3351/2007-SG (ALBERCA-INY) de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego, en el término municipal de San Ildefonso (Segovia)

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1.- La DIRECCIÓN GENERAL PARA LA BIODIVERSIDAD (Q2821024C) representada por D. JAVIER DONÉS PASTOR, solicitó de la Confederación Hidrográfica del Duero con

fecha 6 de julio de 2007 la tramitación del oportuno expediente a fin de obtener una concesión de aguas superficiales, procedentes del río Cambrones con destino a riego (huertos semilleros, bancos clonales, plantaciones semilleras, plantaciones de mejora y vivero), por un volumen máximo anual de 2.800 m³ y un caudal medio equivalente de 0,15 l/s, en el término municipal de San Ildefonso (Segovia), incoándose el expediente de referencia C-3351/2007-SG (ALBERCA-INY).

Con fecha 12 de febrero de 2008 se recibe escrito en la Confederación Hidrográfica del Duero en el que el Centro Montes y Aserradero de Valsaín del Organismo Autónomo Parques Nacionales (O.A.P.N.), solicita que la tramitación de la concesión se realice a su favor.

Asimismo, en este Servicio se está instruyendo paralelamente el expediente de referencia C-3350/2007-SG (ALBERCA-INY) de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, procedentes del río Eresma con destino a la misma finalidad por un volumen máximo anual de 1.680 m³ y un caudal medio equivalente de 0,093 l/s, en el término municipal de San Ildefonso (Segovia). No obstante al tratarse de cauces y puntos de toma diferentes y al pretender aplicarse el agua a diferentes superficies de riego, se decidió la tramitación independiente de ambas Concesiones de aguas superficiales.

2.- Competencia de Proyectos:

Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el art. 129 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.- Descripción del aprovechamiento solicitado:

En la documentación técnica presentada se solicita un volumen máximo anual de 2.800 m³ con destino a riego (46,604 Has de huertos semilleros, bancos clonales, plantaciones semilleras, plantaciones de mejora y vivero), lo cual supone un caudal medio equivalente 0,15 l/s. La captación de las aguas se realizará directamente del cauce del río Cambrones aguas abajo del puente de la carretera Torrecaballeros-La Granja, en la margen izquierda del río mediante la introducción en la lámina de agua de un equipo móvil de extracción de aguas llenando un camión cisterna junto a la orilla, con una capacidad de 5 m³ que se utilizará sólo en los momentos en que se vaya a regar trasladando el agua hasta las instalaciones.

4.- Informe de Planificación Hidrológica:

La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha 12 de diciembre de 2007 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 4 de septiembre de 2007 se solicita informe a la Dirección Técnica, recibándose en sentido favorable con fecha 19 de septiembre de 2007.

- Con fecha 5 de septiembre de 2007 se solicita informe a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, sin que hasta la fecha se haya recibido informe alguno al respecto.

- Con fecha 5 de septiembre de 2007 se solicita informe a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Departamento de Agricultura, sin que hasta la fecha se haya recibido informe alguno al respecto.

6.- Visita de inspección:

Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Distrito 10, con fecha 4 de octubre de 2007, pudo comprobarse que la captación se pretende realizar de la forma descrita en la documentación aportada para la tramitación del expediente, sin la ejecución de ninguna obra, ya que se realizará mediante camiones cisterna.

7.- Información pública:

Sometida la petición al preceptivo trámite de información pública por un plazo de un mes, se publicó el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, de fecha 3 de octubre de 2007, y fijado también en el lugar acostumbrado en el Ayuntamiento de San Ildefonso, según certificado del mismo de fecha 15 de noviembre de 2007, se han presentado las siguientes alegaciones:

-Con fecha 31 de octubre de 2007, alegaciones de parte de D. DOMINGO ASENJO MATE, en representación del AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA, solicitando de forma conjunta la suspensión de la concesión C-3351/2007-SG (ALBERCA-INY), objeto del presente informe, así como la señalada C-3350/2007-SG (ALBERCA-INY), en tanto en cuanto no se autoricen las concesiones de los expedientes C-21789-SG de la Mancomunidad la Atalaya (a la que pertenece) y C-22919-SG, del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, haciendo referencia a las siguientes alegaciones:

PRIMERA.- Sobre la justificación global a la hora de autorizar concesiones de aprovechamientos de aguas.

1- Se debe conseguir una gestión unitaria del sistema de abastecimiento de agua, ya que la suma de los caudales solicitados en las concesiones en tramitación por parte de los municipios de la comarca, supera los caudales disponibles. Por tanto difícilmente se pueden autorizar concesiones de aprovechamientos, sin tener en cuenta las anteriores peticiones, como es el caso de la efectuada por este Ayuntamiento y la Mancomunidad la Atalaya.

SEGUNDA.- Sobre la prioridad de los usos de abastecimiento frente a los de riego.

2- Existe una prioridad de los usos de abastecimiento de población frente a cualquier otro, como es el caso del regadío, en virtud del RD 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

TERCERA.- Sobre la necesidad de motivación de los actos administrativos.

3- Según el artículo 97 del R.D.P.H., toda resolución será motivada y adoptada en función del interés público, pudiendo haber en nuestro caso un conflicto de intereses, al pertenecer el interesado en la concesión al organigrama del Ministerio de Medio Ambiente, igual que la administración que ha de resolver sobre la concesión solicitada.

CUARTA.- Sobre los puntos de toma para los dos aprovechamientos.

4- El aprovechamiento se sitúa aguas arriba de los actuales usos de abastecimiento de agua para la población, por lo que mermará la capacidad de metros cúbicos de éstos.

-Con fecha 5 de noviembre de 2007, alegaciones de parte de D^a. VISITACIÓN GARCÍA PÉREZ, en representación de la MANCOMUNIDAD LA ATALAYA, solicitando también la suspensión de la concesión, fundamentando su solicitud en los mismos aspectos señalados por el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.

Realizado el traslado de las alegaciones al peticionario con fecha 12 de noviembre de 2007, tal y como establece el art. 109.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, son recibidas con fecha 19 de diciembre de 2007 las contestaciones que constan en el expediente, en las que solicita que se continúe con la tramitación del expediente hasta su resolución definitiva, argumentando que el volumen solicitado es muy pequeño y de escasa influencia en el resto de aprovechamientos, además de tratarse de un Centro sin ánimo de lucro, en el que se conservan experiencias, trabajos, conocimientos y recursos genéticos de un valor incalculable que, de no autorizarse la concesión, se perderían.

8.- *Visita de reconocimiento y confrontación sobre el terreno:*

Realizada por el Técnico que suscribe visita de reconocimiento con fecha 12 de marzo de 2009, tal y como establece el art. 111.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con asistencia de D. José María Rubio Polo en representación de la Confederación Hidrográfica del Duero y por otra parte D. Domingo Asenjo Maté, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, actuando en representación de la Mancomunidad la Atalaya, no acudiendo representante alguno del Organismo solicitante, se procedió a la toma de datos necesarios para la redacción de la presente Resolución, levantándose acta de las operaciones practicadas tal y como consta en el expediente.

Con fecha 7 de abril de 2009 tiene entrada escrito en esta Confederación Hidrográfica del Organismo Autónomo Parques Nacionales-Centro Montes y Aserradero de Valsain referente a la visita mencionada en el párrafo anterior, indicando que "...sí se personó en el Ayuntamiento a la hora prevista, no pudiendo incorporarse a la cita por un problema de diferente interpretación entre las dos partes del punto exacto de encuentro, hallándose los representantes del OAPN dentro del Ayuntamiento".

9.- *Informe del Servicio Técnico:*

El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, con fecha 11 de mayo de 2009, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas superficiales.

Respecto a las alegaciones presentadas en el trámite de información pública, dicho Informe Técnico manifestaba lo siguiente:

"E) Respecto de las alegaciones presentadas se considera lo siguiente:

Las alegaciones formuladas por la Mancomunidad de la Atalaya coinciden con las formuladas por el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, por lo que se procede a contestar de forma conjunta a ambas, en el mismo orden que aparecen en los respectivos escritos:

PRIMERA.- Sobre la justificación global a la hora de autorizar concesiones de aprovechamientos de aguas.

En relación a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de 200 l/s de aguas del río Eresma, con destino al abastecimiento de la Mancomunidad de la Atalaya (expediente de referencia C-21789-SG), señalar que dicho expediente se encuentra en tramitación, no siendo objeto dicha solicitud del presente expediente concesional y, en todo caso, el ejercicio de los derechos que resulten de la correspondiente concesión relativa al expediente C-21789-SG, serán los que hayan de respetarse en su momento. Respecto del expediente citado señalar que este Servicio emitió informe - propuesta con fecha 25 de septiembre de 2008, habiendo concedido a la Mancomunidad de la Atalaya, trámite de audiencia de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero de 1999.

Respecto del expediente señalado con referencia C-22919-SG, indicar que no consta en este Servicio la existencia del mismo, entendiéndose que debe tratarse de un error.

Asimismo, con fecha 18 de marzo de 2009 este Servicio emitió informe en relación al expediente C-22228-SG de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Eresma, con toma en la presa del Pontón Alto, en término municipal de Palazuelos de Eresma (Segovia), con destino al abastecimiento de la población del municipio de Segovia, habiendo concedido al peticionario (Ayuntamiento de Segovia) y a los interesados en el expediente, trámite de audiencia.

SEGUNDA.- Sobre la prioridad de los usos de abastecimiento frente a los de riego.

El volumen anual solicitado de aguas a derivar del río Cambrones asciende a 2.800 m³, este valor resulta prácticamente despreciable frente a los volúmenes contemplados para el abastecimiento de la Mancomunidad de la Atalaya (499.000 m³) y de la población de Segovia (4.819.171 m³), de tal manera que el aprovechamiento objeto del presente expediente se entiende que no ha de ocasionar afección alguna a los aprovechamientos señalados. Además, como se ha indicado con anterioridad, cabe destacar que la finalidad de la derivación es el riego de un huerto-vivero con plantaciones de mejora genética con carácter experimental y de investigación, de alto valor en su variante ambiental y de mejora de la biodiversidad.

TERCERA.- Sobre la necesidad de motivación de los actos administrativos.

En cualquier caso, la actuación de este Organismo de cuenca, en la instrucción del presente expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas, se ha realizado en materia de su competencia y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

CUARTA.- Sobre los puntos de toma para los dos aprovechamientos.

De nuevo señalar que el aprovechamiento solicitado conlleva la detracción de un volumen que resulta prácticamente despreciable frente a los volúmenes que se derivan con destino a los abastecimientos de la Mancomunidad de la Atalaya y de la población de Segovia."

10.- *Trámite de audiencia e informe de la Abogacía del Estado:*

Concedido trámite de audiencia de conformidad con lo establecido en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se ha presentado dentro del plazo escrito de alegaciones por D. Miguel Merino Sánchez en representación de la Mancomunidad "La Atalaya", y por D. Domingo Asenjo Maté en representación del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, ratificándose ambos en las alegaciones presentadas.

Por ser preceptivo según establece el art. 114 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se requirió informe de la Abogacía del Estado, que con fecha 11 de septiembre de 2009 lo emite en sentido favorable.

11.- *Condiciones:*

Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, éste presentó escrito con fecha 1 de febrero de 2010 manifestando su disconformidad con dos condiciones generales relativas al sistema de control efectivo de los volúmenes de agua utilizados en el aprovechamiento. Analizadas dichas observaciones, las mismas fueron admitidas por este Organismo, modificando las condiciones generales 2.1.3. y 2.1.10. por lo que se reiteran las nuevas condiciones al interesado, siendo aceptadas con fecha 14 de junio de 2010.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y art. 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad atribuida en el artículo 24.a) del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, RESUELVO:

OTORGAR al ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES (CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAIN) (Q4036002F), la presente concesión de aguas superficiales, procedentes del río Cambrones, con un volumen máximo anual de 2800 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,45 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,15 l/s, en el término municipal de San Ildefonso (Segovia), con destino a riego de acuerdo

con las características y en las condiciones que se indican a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

TITULAR: ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES (CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAIN)

C.I.F.: Q2821022G

TIPO DE USO: Riego (46,604 hectáreas de viveros y semilleros)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL TOTAL: 2.800 m³

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO TOTAL: 0,45 l/s

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE TOTAL: 0,15 l/s

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: río Cambrones

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS

NÚMERO TOTAL DE CAPTACIONES: 1

NÚMERO TOTAL DE USOS: 1

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

NOMBRE DE LA CAPTACIÓN: Toma 1

NÚMERO TOTAL DE USOS POR CAPTACIÓN: 1

PROCEDENCIA DEL AGUA: río Cambrones

TIPO DE CAPTACIÓN: La captación de las aguas se realizará directamente del cauce del río Cambrones aguas abajo del puente de la carretera Torrecaballeros-La Granja, en la margen izquierda del río mediante la introducción en la lámina de agua de un equipo móvil de extracción de aguas llenando un camión cisterna junto a la orilla, con una capacidad de 5 m³ que se utilizará sólo en los momentos en que se vaya a regar trasladando el agua hasta las instalaciones.

POTENCIA DE LA BOMBA: —

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN

TOPÓNIMO: La Mata de San Ildefonso

TÉRMINO MUNICIPAL: San Ildefonso

PROVINCIA: Segovia

COORDENADAS U.T.M. (X, Y): (414742, 4529715)

HUSO: 30

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE LA CAPTACIÓN: 2.800 m³

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE DE LA CAPTACIÓN: 0,15 l/s

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO DE LA CAPTACIÓN: 0,45 l/s

AFECCIONES DE LA CAPTACIÓN: No existe afección destacable

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO DESTINO DEL AGUA: Riego

TIPO DE CULTIVO: Viveros y semilleros

SUPERFICIE REGABLE: 46,604 has

LOCALIZACIÓN DEL USO:

TOPÓNIMO: La Mata de San Ildefonso
 TÉRMINO MUNICIPAL: San Ildefonso
 PROVINCIA: Segovia
 COORDENADAS U.T.M.(X, Y): (414405, 4529799)

HUSO: 30
 POLÍGONO: 1

PARCELAS: 1, 2, 3, 10, 11, 12, 9004, 9007, 9013, 9024, 9038, 9040.

CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL USO: Riego de 46,604 Has de viveros, semilleros y bancos clonales, en la superficie total de las parcelas 1, 2, 3, 10, 11, 12, 9004, 9007, 9013, 9024, 9038, 9040, del polígono 1, en el término municipal de San Ildefonso (Segovia).

DOTACIÓN (m3/ha-año): 60,08
 VOLÚMEN MÁXIMO ANUAL: 2.800 m3
 CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO: 0,45 l/s
 CAUDAL CONTINUO MEDIO EQUIVALENTE: 0,15 l/s

2. CONDICIONES

2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). El titular de la concesión responde del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de Cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios

necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa. (art. 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento. (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión, podrá ser revisada:

a) cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) en casos de fuerza mayor.

c) cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. La presente concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autónoma o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

2.2.1.- El titular de la concesión deberá serlo también de las tierras a las que el agua vaya destinada. (artículo 61.4 del T.R.L.A.).

2.2.2.- El agua concedida no podrá ser aplicada a terrenos diferentes, con la excepción del supuesto del contrato de cesión de derechos establecido en el artículo 67 del T.R.L.A. (artículo 61.2 del T.R.L.A.).

2.2.3.- Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones concesionales en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna. (art. 65.2 y 65.4 T.R.L.A.).

2.2.4.- La disponibilidad del caudal concedido dependerá de los circulantes en cada momento, después de atender los caudales ambientales vigentes en cada momento y los destinados a aprovechamientos preferentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D. (Res. 10.01.2005, BOE 23.02.2005) El Comisario de Aguas, P.A. La Comisaria Adjunta, Rosa Huertas González.

ANEXO

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTADORES VOLUMÉTRICOS EN LAS TOMAS DE LOS APROVECHAMIENTOS CON DERECHOS AL USO PRIVATIVO DE LAS AGUAS

REFERENCIA EXPEDIENTE: C-3351/2007-SG
(ALBERCA-INY)

El contador volumétrico a instalar en las tomas de los aprovechamientos con concesión de aguas públicas deberá cumplir las siguientes prescripciones técnicas:

TIPO DE CONTADOR:

1. El contador será de un modelo que disponga de los siguientes certificados:

1. Certificado de homologación expedido por Organismo oficial.

2. Certificado de verificación o calibración primitiva expedido por Organismo oficial o laboratorio acreditado oficialmente.

2. El contador totalizará los volúmenes utilizados y estará dotado de dispositivo que asegure la fiabilidad de la medida resultando imposible su alteración, evitando el borrado (queda prohibido la instalación de contadores con botones o mandos de puesta a "cero") y la cuenta regresiva de los volúmenes totales acumulados.

1. Solo son aceptables los contadores de los siguientes tipos: CHORRO MULTIPLE (sólo para diámetros inferiores a 2" o 50 mm.), WOLTMAN, ELECTROMAGNÉTICOS o ULTRASONIDOS.

2. No son aceptables los contadores de los siguientes tipos: PROPORCIONALES, TURBINA DE INSERCIÓN o cualquier otro tipo diferente a los citados en el párrafo anterior.

3. Para aguas no cargadas con sólidos en suspensión y/o tuberías de impulsión con diámetro inferior a 300 mm. se recomienda la instalación de contadores tipo WOLTMAN.

4. Para aguas cargadas de sólidos en suspensión y/o tuberías de impulsión con diámetro superior a 300 m/m. se recomienda la instalación de contadores tipo ELECTROMAGNÉTICO o ULTRASONIDOS.

INSTALACIÓN

3. El contador se instalará en la tubería de impulsión lo más cerca posible del punto de toma respetando las distancias fijadas por el fabricante para su correcto funcionamiento debiendo remitir a esta Confederación sus características técnicas y de montaje.

4. Deberá instalarse dentro de arqueta protegida independientemente de la caseta o estación de bombeo con fácil acceso disponiendo de ventana o mirilla que permita la lectura directa desde el exterior.

5. En el caso de que no sea posible su instalación según lo descrito en el apartado anterior pero sí dentro de recinto cerrado (caseta, estación de bombeo, etc.) el titular accederá a que en cualquier momento personal de esta Confederación inspeccione y tome lectura del contador.

6. El contador se instalará de tal forma que se pueda precintarse sin necesidad de su desmontaje o traslado

7. En el caso de contadores del tipo electromagnético o ultrasónicos que requieren alimentación de corriente eléctrica para su funcionamiento la conexión deberá ser automática con el arranque del grupo de bombeo que corresponda, efectuándose aquella entre fases o fase-neutro de la acometida eléctrica de fuerza al motor del grupo de bombeo. Está prohibido su alimentación eléctrica a través de bases de enchufes, tomas de fuerza, instalaciones de alumbrado u otros circuitos eléctricos existentes en la estación de bombeo.

8. Los conductores o cables de alimentación eléctrica deberán ser visibles en todo su recorrido efectuándose las conexiones de las acometidas eléctricas y de los sistemas de protección del contador dentro de cajas de derivación susceptibles de ser precintadas exteriormente.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

9. El concesionario deberá aportar la siguiente documentación:

Catálogo con las características técnicas del contador volumétrico, que incluya las instrucciones y recomendaciones de la empresa fabricante para su montaje e instalación.

Certificado de homologación expedido por Organismo oficial.

Certificado de verificación o calibración primitiva, expedido por Organismo oficial o laboratorio acreditado oficialmente.

Plano Escala E: 1/10000 o menor, reflejando punto de toma y ubicación de contador/es. En caso de riego, fijar zona con división por sectores si se instalan varios contadores.

Croquis acotado de la instalación del contador, reflejando los diámetros de las tuberías y las distancias entre las bridas de montaje, del contador y de los elementos electromecánicos perturbadores del flujo de agua (grupos de bombeo, válvulas, equipos de filtrado, codos, "T", reducciones de sección de tuberías, etc.) montados e instalados a la entrada y salida del contador, respetando siempre las distancias mínimas exigidas y/o recomendadas por la empresa fabricante del mismo.

En caso de contadores con alimentación eléctrica deberá aportar los esquemas de acometida eléctrica y de protección y mando de los mismos.

AVERÍAS, FUNCIONAMIENTO INCORRECTO, SUSTITUCIÓN, ETC.

10. En casos de avería, funcionamiento incorrecto, sustitución, etc. del contador, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero a los efectos oportunos.

OBLIGACIONES DE LOS TITULARES RELATIVAS A LA MEDICION, REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS:

11. El titular de cada aprovechamiento está obligado a disponer de un libro de control del aprovechamiento, debidamente diligenciado, foliado y sellado, según el modelo que figura en el anexo de la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo (BOE nº 128, de 27 de mayo).

En función del caudal máximo autorizado se establece lo siguiente:

- para caudales menores de 4 l/s, será suficiente que el titular disponga en el libro de control, al que se refiere el artículo 11 de la Orden, una anotación del volumen captado o retornado anualmente expresado en metros cúbicos por año (m³/año), determinado bien por el contador o bien por estimación en función de la medición de niveles. El registro se referirá al año natural, debiendo anotar la estimación durante el mes de enero.

- para caudales iguales o mayores de 4 l/s y menores de 100 l/s, el titular anotará en el libro de control, el volumen mensual captado, o en su caso el retornado, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio mensual determinado en la escala limnimétrica. Igualmente, se realizará y anotará la acumulación de los volúmenes anuales (año natural) captados o retornados.

- para caudales iguales o mayores de 100 l/s y menores de 300 l/s, el titular anotará en el libro de control la estimación del volumen semanal captado o retornado, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio semanal determinado en la escala limnimétrica. En el primer trimestre de cada año natural, el titular remitirá al Organismo de cuenca información de los volúmenes captados o, en su caso, retornados cada semana, así como una acumulación referida al año natural anterior.

- para caudales iguales o mayores de 300 l/s, el titular anotará en el libro de control el volumen diario captado o retornado y generará un archivo automático de la información contenida en el anexo, especificando el consumo realizado o, en su caso, el retornado, extendido a detalle horario. En el primer trimestre de cada año natural, el titular remitirá al Organismo de cuenca información de los volúmenes captados o, en su caso, retornados a escala horaria, así como una acumulación referida al año natural anterior. Esta información podrá ser facilitada bien por medio escrito o bien, previa autorización del Organismo de cuenca, mediante archivos informáticos compatibles con los usados en este último.

3120

Resolución del expediente C-543/2009-SG (ALBERCA-INY) de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a uso ganadero, en el término municipal de Ribota (Segovia)

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1.- S.A.T. HERMANOS FERNANDEZ FERNANDEZ (F40184343), representada por D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FERNANDEZ, con domicilio a efectos de notificación en Calle Callejón, Nº 14, 40513 - Ribota (Segovia), solicitó de la Confederación Hidrográfica del Duero con fecha 19 de enero de 2009 la tramitación del oportuno expediente a fin de obtener una concesión de aguas superficiales, procedentes del río Riaza con destino a uso ganadero (ovino), por un volumen máximo anual de 288 m3 y un caudal medio equivalente de 0,01 l/s, en el término municipal de Ribota (Segovia), incoándose el expediente de referencia C-543/2009-SG (ALBERCA-INY).

2.- Competencia de Proyectos:

Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el art. 129 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.- Descripción del aprovechamiento solicitado:

En la documentación técnica presentada se solicita un volumen máximo anual de 288 m3 con destino a uso ganadero (400 cabezas de ganado ovino), lo cual supone un caudal medio equivalente de 0,01 l/s. La captación de las aguas se realizará directamente del cauce del río Riaza en el paraje "Prado Concejo", junto a las parcelas 5277 y 5392 del polígono 4 del término municipal de Ribota (Segovia) mediante la introducción en la lámina de agua de un equipo móvil de extracción de aguas llenando una cisterna junto a la orilla, con una capacidad de 12 m3, que se utilizará sólo cada 10 días, trasladando el agua hasta las instalaciones en las que se encuentran los abrevaderos para el ganado.

4.- Informe de Planificación Hidrológica:

La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha 30 de noviembre de 2009 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 28 de septiembre de 2009 se solicita informe a la Dirección Técnica, recibiendo en sentido favorable con fecha 30 de septiembre de 2009.

- Con fecha 29 de septiembre de 2009 se solicita informe a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, recibiendo en sentido favorable en fecha 1 de diciembre de 2009.

- Con fecha 28 de septiembre de 2009 se solicita informe al Área de Calidad de las Aguas, recibiendo en sentido favorable con fecha 5 de noviembre de 2009, indicando varias condiciones, las cuales quedan recogidas en el condicionado específico de la presente Resolución.

6.- Visita de inspección:

Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Sector SG-5, con fecha 28 de sep-

tiembre de 2009, pudo comprobarse que coincide sensiblemente con la documentación técnica aportada para la tramitación del expediente.

7.- Información pública:

Sometida la petición al preceptivo trámite de información pública por un plazo de un mes, se publicó el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, de fecha 4 de enero de 2010, y fijado también en el lugar acostumbrado en el Ayuntamiento de Ribota, según certificado del mismo de fecha 19 de febrero de 2010, durante este plazo no se presentaron reclamaciones.

8.- *Visita de reconocimiento y confrontación sobre el terreno:*

No se ha realizado acto de reconocimiento sobre el terreno por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, debido a la escasa importancia de las obras a realizar y a la ausencia de reclamaciones.

9.- Informe del Servicio Técnico:

El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, con fecha 7 de junio de 2010, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas superficiales.

10.- *Trámite de audiencia e informe de la Abogacía del Estado:*

No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

11.- Condiciones:

Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 24 de junio de 2010.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y art. 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y demás disposiciones concordantes,

en virtud de la facultad atribuida en el artículo 24.a) del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, RESUELVO:

OTORGAR a S.A.T. HERMANOS FERNANDEZ FERNANDEZ (F40184343), representado por D. Francisco Javier Fernandez Fernandez, la presente concesión de aguas superficiales, procedentes del río Riaza, con un volumen máximo anual de 288 m3, un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,01 l/s, en el término municipal de Ribota (Segovia), con destino a uso ganadero de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

TITULAR: S.A.T. HERMANOS FERNANDEZ FERNANDEZ

N.I.F.: F40184343

TIPO DE USO: Ganadero (ovino)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL TOTAL (m3): 288

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO TOTAL (l/s): 0,5

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE TOTAL (l/s): 0,01

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: río Riaza

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS

NÚMERO TOTAL DE CAPTACIONES: 1

NÚMERO TOTAL DE USOS: 1

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

NOMBRE DE LA CAPTACIÓN: Toma 1

NÚMERO TOTAL DE USOS POR CAPTACIÓN: 1

PROCEDENCIA DEL AGUA: río Riaza

TIPO DE CAPTACIÓN: Toma directa del cauce del río Riaza junto a las parcelas 5277 y 5392 del polígono 4 del término municipal de Ribota (Segovia) mediante la introducción en la lámina de agua de un equipo móvil de extracción de aguas llenando una cisterna junto a la orilla, con una capacidad de 12 m3, que se utilizará sólo cada 10 días, trasladando el agua hasta las instalaciones en las que se encuentran los abrevaderos para el ganado.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN

TOPÓNIMO: Prado Concejo

TÉRMINO MUNICIPAL: Ribota

PROVINCIA: Segovia

COORDENADAS U.T.M. (X, Y): (463730, 4578870)

HUSO: 30

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE LA CAPTACIÓN (m3): 288

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE DE LA CAPTACIÓN (l/s): 0,01

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO DE LA CAPTACIÓN (l/s): 0,5

AFECCIONES DE LA CAPTACIÓN: No existe afección destacable

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO DESTINO DEL AGUA: Ganadero

NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO: 400

TIPO DE GANADO: Ovino

LOCALIZACIÓN DEL USO:

TOPÓNIMO: Los Uraños

TÉRMINO MUNICIPAL: Ribota

PROVINCIA: Segovia

COORDENADAS U.T.M.(X, Y): (464152, 4578274)

HUSO: 30

POLÍGONO: 6

PARCELAS: 5012 y 5013

CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL USO: Suministro a una explotación de 400 cabezas de ganado ovino en las parcelas 5012 y 5013 del polígono 6, en el término municipal de Ribota (Segovia)

DOTACIÓN (l/cab-día): 1,973

VOLÚMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 288

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,5

CAUDAL CONTÍNUO MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,01

2. CONDICIONES

2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El Organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al Organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. El concesionario está obligado a disponer del libro de control al que se refiere el artículo 11 de la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009 (BOE nº 128, de 27 de mayo) por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua u utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo, procediendo a anotar el volumen captado anualmente expresado en metros cúbicos. Dicho volumen se calculará en función de la capacidad del camión cisterna utilizado para realizar la captación de agua y el número de tomas realizadas.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el Organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas

en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 del T.R.L.A. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión. (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.7. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.8. La concesión, podrá ser revisada (art. 65 del T.R.L.A.):

a) cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) en casos de fuerza mayor.

c) cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.9. La concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular. (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.10. La concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. Este plazo se computará a partir de la fecha de resolución de la concesión.

2.1.11. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.12. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.13. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a in-

demnización alguna (art. 115.2.e del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

2.1.14. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.15. La concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.16. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria, Sanidad o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración General del Estado, Autonómica o Local.

2.1.17. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

2.2.1.- Queda expresamente prohibido realizar la derivación de aguas si el caudal circulante por el cauce del río Riaza es igual o inferior a 2 l/s.

2.2.2.- La disponibilidad del caudal concedido dependerá de los circulantes por el cauce, después de atender los caudales ambientales vigentes en cada momento y los destinados a aprovechamientos preferentes.

2.2.3. Queda prohibido efectuar vertidos directos o indirectos de estiércol u otros residuos ganaderos que contaminen las aguas, o acumular residuos ganaderos cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno. Asimismo, no se podrá efectuar actuaciones sobre el medio físico o biológico afecto al agua que constituyan o puedan constituir una degradación del mismo.

2.2.4. El almacenamiento de estiércoles y residuos para su posterior uso como abono, deberá realizarse en una zona debidamente adecuada, que se ubicará a una distancia mínima de 100 metros de corrientes naturales de agua, pozos y manantiales de abastecimiento, depósitos de agua potable, zonas de baño tradicionales o consolidadas y viviendas.

2.2.5. Se deberá contar previamente con un plan de gestión de estiércol en donde se justifique adecuadamente el tratamiento, gestión y destino final, indicando las instalaciones de almacenamiento y/o tratamiento, y plan agronómico de aplicación sobre el terreno. En todo caso, la gestión de los residuos ganaderos se deberá realizar de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas

Agrarias, aprobado por la Junta de Castilla y León mediante el decreto 40/2009, de 25 junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D. (Res. 10.01.2005, BOE 23.02.2005). El Comisario de Aguas, P.A. La Comisaria Adjunta, Rosa Huertas González.

3119

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONCESIÓN DE AGUAS DEL RÍO ERESMA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALAZUELOS DE ERESMA, INSCRITA EN LA SECCIÓN A DEL REGISTRO DE AGUAS CON N° 12.385, CON DESTINO A CONSUMO Y FUERZA MOTRIZ, CUYO TITULAR ES SALTO DEL MARTINETE S.L.

EXPEDIENTE DE REFERENCIA SG-16-11.

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión:

MC/C-1950/2003-SG (ALBERCA-INY)

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Peticionarios: El Salto del Martinete, S.L.

CIF: B-40158370

Representante: D. José Rovira Berengueras

Destino del Aprovechamiento: Usos industriales para la producción de energía eléctrica (potencia no superior a 5.000 kva).

Caudal de agua solicitado: 4.000 l/s.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Eresma

Término municipal donde radican las obras: Palazuelos de Eresma

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a

contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

El Jefe de Servicio de C. y V. del D.P.H., José María Rubio Polo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3158

Ayuntamiento de Codorniz

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del presupuesto y de Administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2008, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Codorniz, a 10 de agosto de 2010.— El Alcalde, Victoriano Gallego Armada.

3131

Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha de 29 de julio de 2010, se han aprobado los Padrones Fiscales de los siguientes Tributos:

- Precio Público por Suministro de Agua: Anualidad 2009.
- Tasa por Basura: Anualidad 2009.
- Tasa de Alcantarillado: Anualidad 2009.

Los citados padrones se exponen al público por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P.

Contra las liquidaciones incorporadas a los citados padrones, podrán los interesados interponer recurso de reposición y en idéntico plazo al señalado anteriormente, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/1985 y 14.4 de la Ley 39/1988.

Lo que se publica a efectos de notificación colectiva a los contribuyentes sujetos a gravamen por los referidos tributos, conforme a lo establecido en el art 124.3 de la Ley General Tributaria.

En Escarabajosa de Cabezas, 29 de julio de 2010.— El Alcalde, Ángel Martín Bernabé.

ANUNCIO

3141

Se hace público, para conocimiento de los contribuyentes de este municipio, que de conformidad con lo establecido en el art. 87 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, y en virtud de lo resuelto por esta Alcaldía por medio de Decreto, el periodo voluntario para el pago de los recibos de los Tributos que al final se indicarán, comprenderá desde 16 de agosto de 2010 hasta el 15 de octubre de 2010, ambos incluidos.

El pago de los recibos correspondientes podrá realizarse en cualquier oficina de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en los días y horas establecidos como hábiles por la misma, dentro del periodo referenciado abonándose a la cuenta del Ayuntamiento en horarios de oficina.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las respectivas deudas tributarias incurrirán en apremio, y serán exigidas por el procedimiento ejecutivo correspondiente, con los recargos e intereses de demora que procedan.

Relación de Tributos que se citan:

- Precio Público por Suministro de Agua: Anualidad 2009.
- Tasa por Basura: Anualidad 2009
- Tasa de Alcantarillado: Anualidad 2009

En Escarabajosa de Cabezas, 29 de julio de 2010.— El Alcalde, Ángel Martín Bernabé.

3155

Ayuntamiento de GarcillánANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACION
PUBLICA

Solicitada licencia ambiental para Centro de almacenamiento y distribución de envases de GLP, en Polígono 4 Parcela 33 de Garcillán, por D. Guillermo Ruiz Calama, en representación de Butano Segovia S.L., se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Garcillán, a 4 de agosto de 2010.— La Alcaldesa, M^a Piedad Casado Sevillano.

ANUNCIO

3156

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para Centro de almacenamiento y distribución de envases de GLP, en Polígono 4 Parcela 33 de Garcillán (Segovia), calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Garcillán, a 4 de agosto de 2010.— La Alcaldesa, M^a Piedad Casado Sevillano.

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

3144

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO
GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2010

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.010, en sesión de 30 de ju-

nio de 2.010, conjuntamente con la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, y transcurrido el plazo de exposición pública del mismo sin que se haya presentado reclamación alguna, se entiende aprobado definitivamente dicho presupuesto, tal y como establece el art. 169.1 del R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos y plantilla es como sigue:

INGRESOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.	Partida	Importe Euros
1	Impuestos directos	660.391,27
2	Impuestos indirectos.....	72.343,75
3	Tasas y otros ingresos.....	342.167,03
4	Transferencias corrientes.....	1.062.433,06
5	Ingresos patrimoniales	52.959,06
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de capital	675.836,83
8	Activos financieros.....	2.000,00
9	Pasivos financieros.....	24.878,30
TOTAL INGRESOS		2.869.131,00

GASTOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.	Partida	Importe Euros
1	Gastos de personal.....	1.005.301,51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	872.486,82
3	Gastos financieros	22.130,85
4	Transferencias corrientes	102.753,38
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	825.511,07
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros.....	2.000,00
9	Pasivos financieros.....	38.947,37
TOTAL GASTOS		2.869.131,00

2. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO
Secretaría-Intervención.	1	A/1
Técnico de Gestión (Admón. Gral.)	1	A/2
Auxiliar Administrativo (Admón. Gral.)	3	C2
Operario de Servicios Múltiples	1	C2
Conductor	1	C2
Jardinero	1	C2
Ordenanza	1	E

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS
Operario de Servicios Múltiples	1
Operario Auxiliar de Biblioteca	1

C) PERSONAL EVENTUAL.

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS
Encargado de Servicios Técnicos (Vacante)	1
Técnico Administrativo (Vacante)	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nava de la Asunción, a 11 de Agosto de 2010.— El Alcalde, Santiago de la Cruz Jiménez.

3192

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

ANUNCIO

Aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 5-08-2010 los Padrones Tributarios de la Tasa por Suministro de Agua a Domicilio y Tasa por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondientes al 2º Trimestre de 2.010, se hace público para conocimiento de los contribuyentes obligados al pago de dichas tasas que, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General de Recaudación, y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo aprobatorio, el período voluntario para el pago de recibos de los conceptos tributarios indicados seguidamente, comprenderá desde el día 30 de agosto de 2010 hasta el 30 de octubre de 2010, ambos incluidos.

Los citados conceptos son los siguientes:

- TASA POR SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

El pago de los recibos correspondientes podrá realizarse de la siguiente forma:

** Los Recibos No Domiciliados, en días y horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

** Los Recibos Domiciliados en Entidad Bancaria serán cargados en las cuentas respectivas a partir del día 20 de AGOSTO de 2010; corriendo a cargo de los abonados aquellos gastos que se derivaran de la devolución de los recibos por causa que les fuera imputable.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las respectivas deudas tributarias incurrirán en apremio y serán

exigidas por el procedimiento ejecutivo correspondiente a través de los servicios de recaudación ejecutiva de la Diputación Provincial, con los recargos e intereses de demora que procedan.

Lo que se publica a efectos de notificación colectiva, durante un plazo de dos meses, a los contribuyentes sujetos a gravamen por las referidas tasas, conforme a lo previsto en los artículos 102.3 y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los contribuyentes podrán impugnar los recibos mediante la interposición del recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón; así mismo podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses contados desde la finalización del plazo de exposición pública del padrón, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente; en caso de interposición del recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse el Contencioso-Administrativo hasta la resolución del primero.

Santiuste de S. Juan B^a, a 6 de agosto de 2010.— El Alcalde, Octavio C. Esteban Fernández.

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

ANUNCIO

Aprobados definitivamente por Decreto de Alcaldía de fecha de 3 de agosto de 2010, los padrones y listas cobratorias del pago de la tasa por el servicio de agua y alcantarillado, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2010, a efectos tanto

3087

de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el BOP de Segovia y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles desde esta publicación, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el periodo voluntario de pago de la tasa será el comprendido entre los días 4 de septiembre y 7 de octubre de 2010, pudiendo hacerse efectivo el pago a través de cualquier entidad bancaria.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Villaverde de Iscar, a 3 de agosto de 2010.— El Alcalde, José A. González Caballero.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

1. Número corriente.....	1,00 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año	1,30 euros
3. Número atrasado de más de un año	1,50 euros

POR SUSCRIPCIONES

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	96,15	3,85	100,00
2. Semestral	57,69	2,31	60,00
3. Trimestral	33,65	1,35	35,00

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)
D.L.: SG. 1-1958

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

